

SESIÓN ORDINARIA Nº 20

En Padre Las Casas, once de enero del año dos mil veintidós, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Paula Suazo Obreque, Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Renovación Semestral 102 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

7b) Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Contribuyentes Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL y Soraya Beatriz Martínez Muñoz.

7c) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas" P.P. Nº 135/2021 ID 2547-54-LP21.

7d) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas: 1) "Bilbao con Municipalidad de Padre Las Casas", 2) "Negrete Plaza con Municipalidad de Padre Las Casas y 3) "Stuardo Henríquez con Municipalidad de Padre Las Casas".

7e) Cambio Fecha Sesiones Ordinarias Mes de Febrero de 2022. (se incluye en sesión).

7f) Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, Comuna Plc - Verano" (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, señala que se no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay audiencias públicas.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Carta ID 468893 del 06.01.2022, de parte de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, mediante la cual solicitan que puedan asignar una o más persona para el cuidado de nuestras áreas verdes ubicadas en la Quebrada con los pasajes Manquelepi, Pascual Coña, Orompello, ya que están muriendo las plantas por falta de riego y la maleza esta seca y de gran tamaño situación que preocupa a los vecinos, ya que algún mal intencionado puede provocar un incendio, causando daño a las viviendas colindantes a estos sectores.
- b) Carta ID 468890 del 06.01.2022, de parte de la Junta de Vecinos Los Caciques A-1, mediante la cual solicitan que puedan asignar un día para desparasitación interna y externa de mascotas, felinos y caninos, también aplicación de vacunas antirrábicas a nuestra mascotas, además de entrega de veneno para ratón ya que como es sabido, estamos al lado de un humedal que en esta temporada los roedores migran y llegan hasta las viviendas de nuestro sector, teniendo que convivir con las plagas de ratones, este servicio otorgado por la Municipalidad siempre ha sido bienvenido por la gran ayuda que presta a la comunidad es por tal motivo que lo solicitamos nuevamente.
- c) Ord N° 2103 del 29.12.2021, de Paula Castillo Seremi de Medio Ambiente parte del señor Alcalde dirigido al Ministro de Medio Ambiente, mediante el cual se informa y adjunta resolución que acoge a trámite la solicitud de declaración del Humedal Rio Cautín de la Comuna de Padre Las Casas.
- d) Memorándum N° 022 del 10.01.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 016 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 017 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 018 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 019 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 020 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- f) Ord. N° 021 del 10.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- g) Memorándum N° 023 del 10.01.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 023, de fecha 10.01.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
4-ene	8	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejales Sras. Marcela Esparza e Inés Araneda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4-ene	9	Contraloría Regional	Acusa recibo e informar Informe Final de Auditoria N° 866, de 2021, sobre Gasto en Hrs. Ext. Y Contratos Honorarios en la Municipalidad de PLC.
4-ene	10	Concejales	Citación Sesión ordinaria N° 20 del 11/01/22
4-ene	11	Salud	Regularización Prorroga Contrato Servicios Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos peligrosos.
4-ene	12	Salud	Autorización Contrato Servicio de Aseo Establecimientos de Salud
4-ene	13	Salud	Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Establecimientos de Salud
4-ene	14	Gestión de Personas	Autorización Funciones Contratos Honorarios Suma Alzada
5-ene	15	Gestión de Personas	Informa asistencia anual concejales
10-ene	16	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20
10-ene	17	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20
10-ene	18	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20
10-ene	19	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20
10-ene	20	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20
10-ene	21	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 20

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
05-ene	16	Tránsito y Transporte Público	Solicita factibilidad instalación señalética en sector de calle Aillacara con Maquehue.
05-ene	17	Secplan	Solicita información de iniciativas que se realizara para atender solicitudes del sector Espinoza Alta.
05-ene	18	Calidad y Gest. Servicios	Solicita renovar estanques de agua en mal estado de Sra. Margarita Parra y Sr. Joel España de la C.I Juan Castillo.
05-ene	19	Secplan	Solicita informe de avance proyecto alcantarillado sector Truf – Truf
05-ene	20	Jurídico	Solicita informe de avance regularizaciones de escrituras de vecinos Sector Truf Truf.
06-ene	21	Tránsito y Transporte Público	Solicita factibilidad de instalación lomo de toro en recta de final de calle Pleitado camino a Niagara.
10-ene	22	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
10-ene	23	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 016, N° 017, N° 018, N° 019, N° 020 Y N° 021 todos del 10.01.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Correo electrónico de fecha 10.01.2022, enviado por Director Depto. de Salud, que remite antecedentes Plasam, solicitado en reunión de comisión. (enviado el 10.01.2021 a buzón de concejala desde vcayun@padrelascasas.cl). (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorándum N° 249 del 23.12.2021, emanado de Direccione d Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de retiro áridos en terreno de Sra. Carmen Mena de la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Memorándum N° 251 del 31.12.2021, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de adquisición de refrigerador para uso trabajadores del Centro Cultural. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
7. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Correo electrónico de fecha 10.01.2022, enviado a Director Depto. de Salud, que remite reportes de asistencia funcionaria Ana María Soto, año 2021. (enviado el 10.01.22 a Buzón de Concejales desde vcayun@padrelascasas.cl)(Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Correo electrónico de fecha 30.12.2021, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, que remite información sobre retorno a clases, sumario administrativo D.A N° 0163 del 23.03.21 e informe personal DAEM y JUNJI, presentados en Comisión de Educación. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que tienes dos temas para informar:

El día miércoles tuvo audiencia en Santiago con el Ministro de Vivienda Felipe Ward y su equipo en el cual vieron cinco temas:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- La compra de terreno en Huichahue la posibilidad de poder comprarlo por la glosa N° 11 por lo menos está el compromiso de poderlo incorporar a pesar que tiene algunas licitudes debido a las características del terreno.
- Se vio también el tema del Comité Pablo Neruda de Adultos Mayores la posibilidad de poder genere algún apoyo de forma directa que tiene dificultades en sus viviendas.
- También se trabajó el tema de Comité de Vivienda As Kiyen, donde se explicó que esta en el Ministerio de Vivienda y demora aproximadamente 5 meses su revisión y trataran de adelantar lo que más se pueda para poder sacar la observación y el informe del Ministerio de Vivienda.
- Además el tema de Comité Newen Antu, ya que hay un compromiso por parte del actual Seremi, los equipos le pidieron al Seremi que pudiera adelantar los procesos de revisión porque faltan informes para poder incorporarlo al sistema.
- El tema del DS 27, EL DS 10 para San Ramón.

Tiene la impresión que fue una muy buena reunión con el Ministro y su equipo.

El día jueves se trasladó a constitución para asistir a la tercera reunión referente al tema del gas a precio justo en la Asociación de Municipalidades, señala que está avanzando salió de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para ser entregado en sala.

Además un tema de la AMUCH (Asociación de Municipalidades de Chile), donde se está viendo un convenio con el Ministerio de energía, donde se está viendo la posibilidad de un descuento por balón de gas y hay que hacer todo un tema ya que hay que tener un listado de todas las posibles personas que se quieren incorporar y ahí le da la impresión que se pueda generar un problema, porque la cantidad de balones que va ir por Municipalidad es acotado y puede que se incorpore una mayor cantidad de gente a la cantidad de cilindros que hay, pero de todas maneras pedirán toda la información para tenerlo claro y hacer un llamado porque serán solo algunos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a la asociación de Municipalidades sobre una ley que se está enviando a la Cámara de Diputados por el tema de los grandes vendedores, respecto de que no se descuidara el tema de los clientes que tienen las empresas de gas minoritario y señala que no sabe si el gobierno más que hacer estas cosas respecto a las Municipalidades, comenta que de la idea que de esta identidad se pueda presionar al gobierno para que norme el tema de los valores de gas porque en el fondo se está transformando en un tema de quién va a llevar la batuta respecto al tema de gas y se debería plantear el tema de normar valores de base como cualquier otro producto del país para no estar creando estos temas.

El señor Alcalde, comenta que en definitiva es eso lo hay respecto a la Amuch y el jueves tiene una nueva reunión y espera tener todo claro para poder presentarlo al concejo respecto de que es lo que se va hacer con esos bonos que son alrededor de 4 mil pesos por balón para ver si se toma o no y como va a ser el tema del listado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes y referente al bono, si bien no está todo definido el gas, sería una mala política que se estén dando bonos, ya que el tema de los bonos es estar tapando la sim vergüenza que hacen las empresas de gas ya que a ellos les sale a \$8.000.- el cilindro y lo venden a \$25.000.- aproximado, entonces el tema es que el Estado por intermedio del congreso se puedan salir leyes que regulen el mercado, porque tiene cuartado todo el tema desde la compra hasta las casas, y no es justo en un municipio donde hay hartas carencias en los vecinos sobre todo en los adultos mayores.

5. VARIOS

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente a un compromiso que adquirió en el concejo anterior sobre la información de un terreno para la compra e ir trabajando para la compañía de bombero ya que ellos están trabajando en la iniciativa de poder tener una propia institución en la comuna como la creación de un Cuerpo de Bomberos y señala que ha hecho todas las gestiones con respecto a la compra y con los antecedentes de escritura y carta oferta del propietario para poder ir avanzado en es tema y hace entrega por mano al señor Alcalde y comenta que hay que ir trabajando de donde obtener los recursos para la compra del terreno que está bien ubicado y es necesario comprarlo para que los bomberos puedan tener un mejor desempeño, ya que donde se encuentran están en condición de hacinamiento y todo está en la entrada de la comuna en temas de seguridad y también haya que pensar en el futuro de poder tener otro espacio y poder colocar una comisaria nueva para que se valla centralizando la comuna.
- Referente a una ordenanza respecto a cuándo las empresas intervienen los sectores públicos ya que hay un tema en Brisas del Valle, dónde la empresa que contrato la identidad de la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) paso rompiendo áreas verdes, rompiendo soleras y cree que como municipio hay inspectores, tiene bastante dudas respecto a eso porque a recorrer constantemente al comuna ha visto varias falencias respecto a cómo va funcionando la comuna, las calles a veces con materiales botados porque pasan camiones con materiales y nadie se preocupa respecto a eso no se sabe si hay una fiscalización y hay un sistema de cámaras que cuando se ha preguntado justo está en reparación y le gustaría que eso temas fueran cambiando y los inspectores no deben esperar a que los vecinos denuncien respecto a ciertas irregularidades que suceden en la comuna y prever los temas.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta por los terrenos que están comprometidos con la administración anterior, que tiene relación con el Deportivo Misional, el Club de Rayuela y sobre el compromiso e inclusive estaba los dineros para comparar unos terrenos con el Programa de Inclusión, solicita información en que estado están, en que se han avanzado.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y comenta que el tema de Misional y del Club de Rayuela se conversó con ambos dirigentes y se está socializando los diseños para la postulación, el

SECRETARÍA MUNICIPAL

terreno esta escogido en el sector de Huichahue donde está la Rotonda al lado de la ferretería, en ese terreno se está generando el proceso de subdivisión para formalizarlo y se está trabajando en los diseños para ambos y se le ha mostrado avance de eso para presentarlo en marzo y queden presentados en Subdere (La Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo) ambas construcciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta la superficie del terreno y si da para las dos organizaciones.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que son como 1.700 aproximado y va a quedar 800 y 800 algo el otro, y si da para ambas organizaciones, ya que la cancha de rayuela es prácticamente un galpón e igual queda con un espacio de sede.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo importante es que los dirigentes estén de acuerdo, ya mientras exista acuerdo con ellos y estén conformes le parece bien.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se le conversado a los dirigentes y una vez que esté mas socializado con ello se les estará pidiendo una reunión con los socios para darle a conocer lo que se va a realizar y poder tener opiniones de ello y ver sus sugerencias, cambios o lo que ellos estimen conveniente, ya que tiene que ser participativo y la idea es que ellos elijan lo que se va a construir ahí y en relación a los recursos del terreno de Discapacidad, se está evaluando una alternativa con algunos terrenos y sesiones de terrenos que hay posibilidades para el municipio que permitiría construir más que comprar un terreno, hay ciertos terrenos que están con opciones de ceder al municipio y permitiría que con los recursos que hay para comprar un terreno, se pudiera construir un Centro Comunitario para Discapacidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta con quien se está viendo el tema.

El señor Alcalde, señala que lo preferir presentar cuando tengan listo el tema y poder presentarlo al concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y señala que ha pasado bastante tiempo respecto a poder darle una respuesta a las organizaciones de discapacidad de la Comuna y señala una idea básicamente que tiene relación con la Casa de la Familia ya que ese terreno se compró con recursos del FIGEM (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal), Don Claudio Quilaqueo hizo varias gestiones con su equipo y las metas que tiene que cumplir cada municipalidad se habla del año 2018 que llegaron esos recursos a la Municipalidad y no se ha visto ningún proyecto para poder ejecutar en ese lugar, ese terreno es bastante amplio y quizás es bueno generar una estructura que pidiera dar espacio para las organizaciones, pero es largo hacia atrás eso es lo positivo que tiene ese terreno y quizás pensar en pisos y no gastar recursos y eso otros

SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos que estaban proyectados para comprar un nuevo terreno dejarlo para hacer el diseño de la infraestructura.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es una alternativa y se barajado pero los recursos se escapan un poco porque más que ocupar recursos en diseño, están los profesionales espera generar la iniciativa ellos mismos y lo otro hay que considerar una demolición de todo lo que hay ahí que tiene un costo no menor bastante significativo, pero es una de las alternativas que se están abarajando y se está esperando algunas definiciones de espacios y si no se va a recurrir a algo mas propio y tratar de construir que de comprar un terreno, porque las opciones que hay con los recursos que se tienen son terreno muy angostos y para un Centro de Discapacidad lo menos espacios reducidos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el FNDR no tiene tope pero si pide que se levante el diseño, entonces los recursos que se tiene designado para la compra se pueda destinar a genera el diseño en poco tiempo.

El señor Alcalde, comenta que si todo funciona bien se va a tener un espacio excelente ancho y largo suficiente porque la Casa de la Familia es un terreno fantástico pero muy angosto y levantar un segundo piso a personas con discapacidad no es lo óptimo, para que tenga estacionamiento también y cree que se está a puertas y cuándo se tenga claro se presentara al concejo municipal.

- Consulta por audiencia pendiente con el Servicio de Salud, la cual se había solicitado por intermedio del concejo.

El señor Alcalde, señala que hay una audiencia con la Directora del Centro Asistencial de Padre Las Casas la próxima semana y el Servicio de Salud aún no ha confirmado.

- Comenta que aún sigue en espera de la información del Estado de Situación Financiera del Departamento de Educación y aun no se le ha hecho llegar, eh incluso dijo que lo podían llamar y conversarlo y ha dado varias facilidades para eso.
- Consulta si tiene conocimiento de la solicitud que hizo en concejo sobre un informe de la entrega de cajas de alimentos en el Programa de Adulto Mayor y puntualmente que se revise la entrega de alimentos a la agrupación Adulto Mayor Las Rosas.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que no les ha llegado directamente la solicitud, pero la Dirección de Control solicito una información y dado el conocimiento ya le señaló al programa que pudiera tener la información respecto al tema.

- Referente a un proyecto, el cual no le ha llegado el estado del proyecto de la Sede de la Comunidad Indígena Juan Canio, ya que eso está hace como ocho años.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el día de hoy le dará respuesta al concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que ojala se pueda concretar porque ellos tienen toda la documentación necesaria para poder hacer esta sede, y comenta que no es un tema de la administración actual si no es de la administración que viene detrás, pero le gustaría que lo retomara la administración para que se concreté la solicitud.

- Solicita poder hacer una reunión con los Comités de Vivienda del terreno del señor Federico Pausen en Huichahue, le gustaría pedirle disponibilidad un día en la tarde para reunirse con los dirigentes de los comités.

El señor Alcalde, señala que ahí hay una solicitud que está viendo Andrea Mellado y se está viendo una reunión por Zoom posiblemente para el jueves pero hay que confirmarlo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que ellos tuvieron la posibilidad de viajar y fueron invitados por parte del Sr. Andrés Molina y con el quipo a Santiago, se reunieron y fueron casi todos, la única que no pudo viajar es María Luman, María Carillo y Maritza Godoy, pero se van a informar de cómo resultó la reunión ese día, pero tuvieron la posibilidad y fueron invitadas porque era un acuerdo y compromiso con las dirigentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a ese tema lamenta no poder haber asistido, ya que tampoco recibió invitación y comenta que fue hecha por el Diputado, no fue generada por la administración y lo entiende perfectamente pero cada uno es dueño de invitar a quién quiera, pero le hubiera gustado participar porque en el trabajo con los comités lo viene haciendo del periodo anterior y por eso el interés de poder asistir y tener la reunión con la gente para ser informado por parte suya, independiente que hayan asistido o no porque muchas veces quedan dudas y la administración a través de su Alcalde pudieran tener la claridad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, remite disculpas hacia el concejal Nahuelpi y señala que ha estado participando y acompañando a la Entidad Patrocinante y haciendo gestiones con el Sr. Andrés Molina ya hace un tiempo y por medio de él y el quipo han estado solicitando reuniones para poder ir avanzado con el tema de los comités, como lo fue también con la glosa 12 y así sucesivamente con algunos temas y la verdad en lo personal se invitó a la concejala Inés Araneda y la concejala Evelyn Mora la cual no pudo asistir, y anteriormente fue invitado el concejal Nahuelpi para la glosa 12, pero en esta ocasión fue todo muy rápido y se partió de un rato para otro y no pidió que pudiera participar todos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta si la EGIS Municipal está haciendo el trabajo, se tiene todo el derecho que ir pidiendo todos la información de los diferentes comités de vivienda que ellos estén trabajando, y la idea es estar al tanto de cómo

SECRETARÍA MUNICIPAL

va el tema de vivienda para los vecinos y que la EGIS Municipal los mantenga informados con los diferentes comités que se están trabajando trimestral o semestral para ver cómo se avanza en el tema.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Consulta sobre el horario del Parque Pulmahue, ya que se cierra muy temprano y la mayoría venían de sus trabajos y quieren sacara sus hijos al parque para un rato de esparcimiento y are verde y le comentaban que estaba cerrando muy temprano y solicitaban la posibilidad de poder extender el horario.
- Consulta referente la gestión de las podas de las arboles, y dos solicitudes específicas que eran Truf Truf que hay árbol que hay que cortar porque es un riesgo en la calle y l otra era en los departamentos poder ir rebajando los arboles porque son muy grandes.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que solo se está esperado el tiempo de la poda y señala que antes del viernes le enviara el catastro de los 50 árboles que están catastrados para que lo revisen y puedan hacer laguna a acotación.

- Comenta que le informaron que en la mañana estaba malos los semáforos y había quedado pegado en rojo especialmente el que iba hacia Villa el Bosque en Huichahue.
- Referente a otra inquietud de los vecinos de Maquehue, ya que el camino está en muy mal estado con ramales y esto complica el tránsito en el camino y consultas si tiene que hacerse cargo vialidad o el municipio.

El señor Alcalde, señala que fue con el Director de Transito y el Ingeniero Vial, se reunieron con la escuela y se ofició a vialidad con respecto a esos temas, se trabajó con la directora de la escuela y el sector para poder poner señalética o algún retardante, y el municipio no puede intervenir porque es una vía internacional se ofició a vialidad de acuerdo a los estudios que hizo el encargado de seguridad vial para que ellos tomaran cartas en el asunto.

- Consulta cuando se tiene espacios de áreas verdes de particulares y cuándo no mantienen su terreno eriazo, el municipio tiene que proceder y pasar la multa.
- El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, saluda a la concejala y efectivamente referente a la situación de los sitios erizos estos sitios son aquellos que no tienen construcciones y tiene una tasa de contribución más altos que aquellos sitios que tiene construcción y en este caso si no genera el resguardo de las condiciones tiene que generar una notificación para que concurra al Juzgado de Policía Local y eventualmente pasar las sanciones correspondientes por ese hecho, si se tiene conocimiento de algún sitio que tenga esa características y están en condiciones de no cuidado le avisen y hace el contacto necesario para hacer la fiscalización.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que el Municipio en el caso hubiera un impacto importante y no tiene la facultad de poder cortar el pasto traspasarlo a la municipalidad y después cobrar los costos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, señala que la facultad de imperio que se denomina a los tribunales para poder obligar a cumplir con una resolución, en cambio el juez de policía local y los tribunales de justicia tiene la facultad de imperio que obliga si no lo quieren hacer se ara por la fuerza a través de una orden de arresto para que cumpla.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le preocupa porque hay unos terrenos en los sitios de los vecinos y son pastizales el riesgo de que pueda generar un incendio y eso perjudicara os vecinos y que ante eso el Municipio puede proceder y pasar la facturas.

- Solicitud de urgencia de lomos de Toros en Santa Catalina, Las Águilas, La quebrada y el Pasaje Las Codornices donde hay una plaza porque dicen que ya es demasiado intolerable como corren los vehículos.
- Referente a que en Avenida Pulmahue con La Quebrada los camiones se estacionan en una vereda recién hecha que es la única verde que tiene la Vila para acceder y salir a Pulmahue y solicita que se pueda fiscalizar y poner un letrero que antiguamente había peros se sacó.

El señor Alcalde, señala que referente a lomos de toros, hay que hacer una solicitud luego se estudia con el ingeniero en tránsito y referente a la Quebrada todo lo que es letrero se licitan y se está viendo el temad e los requerimientos que hay y se está en ese proceso.

- Referente a los vehículos que se estacionan en todas partes y hay un desorden en la Comuna.
- Comenta que para el lunes 17 a las 12:30 horas habrá una reunión con EFE (Empresa de los Ferrocarriles del Estado) acompañado del Sr. Andrés Molina y Sr. Felipe Kats.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Referente a lo mismo que planteo la concejala Esparza sobre lomo de toro en Pasaje Pizarro entre la Calle nueva Alvarado y la Paz, ya que ahí se solicitó hace tiempo el tema del lomo de toro y les dijeron que en septiembre u octubre se iba comenzar los trabajos y hasta el día de hoy no hay ningún comienzo de trabajo y le solicitan ver que ha sucedido con eso.
- Referente a el paso de cebra de Lillo con Villa Alegre, el peligro que se genera tanto en la locomoción de Temuco y los que viene por el lado de la iglesia, da muy poco tiempo entre que el vehículo frene ya que el paso de cebra eta muy encima.
- Consulta sobre la petición del Sr. Juan Antonio Lincaqueo, donde una empresa le tiro áridos de un canal y lo dejaron en su terreno, donde dijeron que no era parte de los servicios que prestaba el municipio, pero sin embargo el caballero ha venido varias veces y hablaba con don David Salgado y comenta que al margen que la municipalidad no hace esos trabajos poder comunicarse con el vecino y comentarle ese tema y mostrarle las vías que él puede tomar pata poder solucionar la problemática o bien como se le pude ayuda r pero por lo menos que se le llame para informar, (da a conocer el número telefónico de la persona).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente al tema de basura, agradece que se han hecho varias gestiones y se está trabajando en el temas de señalética que faltaría pero si está bastante limpio el cruce de Niagara.
- Da a conocer un mensaje de una vecina referente a la línea 8D Niagara, *“La cual no está entregando un servicio a la comunidad en condiciones, aparte no hace el recorrido de vuelta para Niagara por la Avenida Caupolicán, sino que lo realiza por Varas quedando enfermeras, TENS, nanas, cuidadores de adultos mayores, cajeros de supermercado, sin locomoción para volverlos a nuestros hogares por la tarde y por la mañana para dirigirnos a nuestros lugares de trabajo, no pasa a las horas debidas o simplemente no pasan desde más arriba de Truf-Truf quedamos sin locomoción en el cruce Mauda, puente Las Canoas y Conunhueno, pedimos que se estudie la posibilidad de que salga alguna línea de colectivos con tarifa fija, Lleupeco, Niagara, Tres Cerros, Truf-Truf, Conunhueno para paliar la necesidad de todos, poder llegar al lugar de trabajo a la hora y se considere que este año se están exigiendo las clases presenciales”*. solicita extensión de horario de la línea 8D Niagara hasta las 21:00 horas en la tarde.
- Referente a las fiestas clandestinas, hay comentarios muy feos y da a conocer audio de una señorita *“Hoy en día estamos muy molestos que no se tomen en cuenta los vecinos, residentes que han vivido toda la vida en el sector, como se está pasando llevar a la comunidades a los habitantes que están el sector kilómetro 6 de Truf-Truf, ya que se ha en reiterados ocasiones los reclamamos en la Municipalidad y me he dirigido a Don Mario a través de una carta como debe ser y aun nada y realmente encuentro una vergüenza que hoy día no se tomen en cuenta y gente de otros lados vengan a hacer tremendas fiestas, el día sábado tuvieron una fiesta hasta las 2 de la mañana hasta con fuegos artificiales, hay un cementerio al lado hay cero respeto y nosotros hoy día tenemos que pagar las consecuencias de los permisos que da la municipalidad, la gente está cansada un tipo choco frente a nuestra casa curado saliendo de esa fiesta se llamó a carabineros y ellos brillan por su ausencia y el tema de la basura por un momento lo solucionaron como llamando a la prensa, lo que nosotros vamos a decidir si no tenemos una pronta respuesta es hacerlo público por todos los medios porque ya no puede ser, hoy día no nos dejan dormir tranquilos vine toda la gente de sectores de Temuco y Padre Las Casas ensuciando dejaron el cementerio para le embarrada hay muchos reclamos de los vecinos gente que esta aburrida con este tema por favor paren el tema, ya que hay adultos mayor, vecinos discapacitado, niños que quieren dormir y realmente la gente ya no quiere salir porque los tipos conducen ebrios”*, el tema de las fiestas que ya no son ferias, sino fiestas clandestinas que se están haciendo y no sabe que se puede hacer ahí.

El señor Alcalde señala, que carabineros no va y el servicio de salud tampoco va y no se autorizan permisos para fiestas, comenta que hay gente de las mismas comunidades que a cambio de dinero pasan su predio para las fiestas, lo que pasa es que carabineros no va porque en algún momento fueron y no les fue bien salieron a palos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, cometa que para el sector se creó un grupo de Junta de Vigilancia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, frente la solicitud que se le hace al Servicio de Salud y Carabineros no van, entonces tomo nota con el General del Ejército para hacer una reunión con él y carabineros, porque se requiere una mayor capacidad represiva para poder llegar al sector.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que hay que ver la gente que arrienda los terrenos.

El señor Alcalde, comenta que además cuando ha ido el Servicio de Salud a preguntar quién es el responsable nadie dice nada.

- Recordatorio referente al polvo que se generó por la empresa que está haciendo trabajos en la APR en Cunco Chico.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay que oficiar al Gobierno Regional porque son obras del GORE, y señala que sería importante que el departamento de caminos pudiera evaluar la actualidad como se encuentra el camino dado que hubo una inversión gigante por parte de Obras Públicas se está hablado de más de M2.000.- que se ejecutaron ahí donde pusieron una capa de material granular y mejoras completas y hoy día con la intervención del proyecto del APR efectivamente está levantando todo lo que se arreglo y está contaminado el material hoy día no es complicación pero cuando empiece a llover va a quedar la escoba nuevamente y los vecinos quedaran en súper malas condiciones y serie importante que el departamento de caminos valla a terreno evalúe e informe y haga llegar la información vialidad para que ellos también tengas conversaciones con el Gobierno Regional.

El señor Alcalde, comenta que se le oficio al Gobierno Regional.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del oficio que se le envió al Gobierno Regional para también enviárselo al Director de Vialidad.

La Concejala Sra. Inés Araneda, cometa como se puede solicitar una garita para el cruce de Santa Rosa, Niagara.

El señor Alcalde, señala que a través de un carta por la comunidad.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Consulta referente a un correo que fue enviado por la administración respecto a la vigencia de los contratos de los funcionarios a honorarios de la municipalidad, comenta que entiende que serán desde el 03 de enero del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2022, entonces le gustaría que pudieran explicar de que se trata la información.

El señor Alcalde, señala que en este momento el Sr. José Luis Sepúlveda se encuentra en reunión con la Asociación de Honorarios, pero el tema es más sencillo de lo que se manifestaba, producto del aumento del 6%, había un porcentaje que no permitía cubrirlo de inmediato, la idea es que el último mes cubrirlo con el saldo final de caja para poder alcanzar, porque en el presupuesto inicial no estaba contemplado el 6,1%, por

SECRETARÍA MUNICIPAL

eso se está planteado la posibilidad de hacerlo y eso facilita el poder hacerlo las menores dificultades de pago, pero en definitiva se está conversando y de acuerdo a eso se podrá definir el proceso, y comenta que esto se dio también raíz de un documento emanado de Contraloría que establece temas súper complicados para la Municipalidad para el año 2023, se confundieron las dos cosas los dos temas y el informe de Contraloría que establece que los honorarios al 2023 tendrían que pasar contrata salvo que tuvieran trabajos muy excepcionales y eso genera un tremendo tema porque no viene con recursos y deja varios temas en el aire respecto del aumento de la dotación de contratas porque hay un porcentaje, habla de aquellas personas que no tiene 4° medio y series de temas muy complicados que aparecen ahí y eso va significar una conversación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que entonces los contratos se van hacer de enero a noviembre dado que con el incremento del 6,1% no estaba dentro del presupuesto del año 2022 y se va hacer un anexo de contrato para el mes de diciembre para poder darle continuidad la contrato y la otra opción es generar los contratos de enero a diciembre y hacer una modificación presupuestaria con saldo de la cuenta saldo inicial de caja.

El señor Alcalde, señala que esperara la reunión de la Asociación de Honorarios para ver que sale de ahí y tomar las consideraciones de acuerdo a eso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si el Administrador pudiera enviar un correo posterior a lo que se defina con la Asociación de funcionarios para estar tranquilos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que le hace ruido lo que plantea el informe de contraloría porque es un tema que hay que irlo conversando sobre todo con aquellos funcionarios a honorarios que no tienen su educación completa porque después es fácil hacer responsable a la administración y al concejo, porque ya se vio en el tema del área verde, a veces el concejo no tiene que involúcrese en el tema pero aparecen involucrados y es un tema que desde ya hay que verlo porque hay funcionarios que no van a cumplir con el proceso hay que dejarle claro que no es un tema de la administración sino que es un tema netamente personal para que después no aparezca que la administración cortándole los brazos a las personas cuando en definitiva es una normativa que exige la contraloría y no se pueden dilatar temas que la contraloría esta ordenando y perjudica a las administración y cuerpo colegiado.

El señor Alcalde, señala que enviara el documento a contraloría a los concejales para que lo puedan leer y es un tema que recién apareció ayer y contraloría no tiene porque establecer dineros solamente dice hágase, así que esto va al Ministerio del Interior, y se está solicitando a través de la Asociación Alcaldes poder ver este tema porque genera muchas dificultades y casi triplica los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que efectivamente a través de la Asociación de Alcaldes y hacer ruido de la situación dado a que cuando se genera la ampliación de las plantas municipales bajo una ley, también de alguna manera se intensivo

SECRETARÍA MUNICIPAL

a los municipios para generar todo un trabajo desde los fundamentos del municipio con los funcionarios y se crearon jefaturas, directores, direcciones, etc., y a ningún municipio le llegó recursos anexos para poder generar este tema, entonces hoy día siente que esta nueva ley de planta dejó resuelta la problemática que había en su oportunidad que era que había mucho honorario sin responsabilidad administrativa y hoy día ese tema de alguna manera está haciendo ordenando y además la contraloría que no tiene las facultades de obligar a los municipios de generar temas con recursos, presupuestos se pronuncie respecto a esto igual genera revuelo, porque los funcionarios honorarios tienen expectativas que a lo mejor van a poder pasar una contrata y la realidad presupuestaria no es esa, y es importante que se pueda aclarar esa situación.

- Respecto a lo que comentaba el concejal Nahuelpi, la Entidad Patrocinante está trabajando varios proyectos de comités de Vivienda y es súper complicado, lo comenta de manera personal porque es un poco frustrante el iniciar el proceso con vecinos que esperan que le mejoren el área verde, respecto a esperar que le entreguen la casa propia, y el que no ha vivido de allegado no sabe cómo funciona esto no empatiza de alguna manera tan clara y ha pasado mucho y cree que las personas que tuvieron a cargo de la Seremía y las Direcciones del SERVIU y del MINVU no han dado el ancho para responder a todos los requerimientos que distintas organizaciones han solicitado y lo dice porque en muchas oportunidades le tocó esperar horas a los directores de servicio para poder entregar informes favorables, presionando mucho a los funcionarios municipales para que enviaran la información y está bastante complicada la situación, si bien don Juan pidió una reunión con la Entidad Patrocinante, le gustaría que a través de la Secplan el director pudiera enviar un informe actualizado de la situación de cada uno de los comités de vivienda que hoy día están trabajando con el detalle.
- Solicita el actualizado del saldo final de caja, para ver cuáles son los recursos que quedaron efectivamente disponibles para el año 2022 y si efectivamente se van a mantener los compromisos o los proyectos que el Alcalde había presentado en la comisión de presupuesto que iban a cargo del saldo final de caja, si eso se mantienen o hay cambio de acuerdo a los requerimientos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al saldo de caja, consulta si ya tiene el saldo o falta aún.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que falta todavía.

- Solicita un informe a control respecto a la situación de las contratas, si se está cumpliendo el 40% que la ley estipula respecto al gasto en estas materias.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay informes de comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el día de hoy habían coordinado tratar de terminar antes a las 12:00 horas, para poder generar un informe de comisión y revisar la información que envió la contraloría respecto al Informe Final de la Municipalidad, con varios temas que se comentaron y la idea es poderse reunir hoy a las 12:00 horas con la Dirección de Control y el Asesor Jurídico.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Renovación Semestral 102 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la tabla del Concejo la Renovación Semestral de 102 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 102 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo de Julio – Diciembre 2021, que pudieran calificarse como graves.

Se Adjunta:

- *Nómina de cumplimiento de requisitos de 49 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS.*
- *Nómina de cumplimiento de requisitos de 31 patentes de alcoholes vigentes, de SOCIEDADES.*
- *Nómina de cumplimiento de requisitos de 17 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por ARRENDATARIOS.*
- *Nómina de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.*
- *Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021 emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del artículo 3° para la comuna de Padre Las Casas.*
- *El Oficio N° 1561 de fecha 23.11.2021, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaria de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.*
- *El Oficio N° 844 de fecha 20.12.2021, emanado de 3ra. Comisaria de Carabineros de Padre Las Casas, dónde informar las infracciones cursadas desde mayo 2021 a noviembre de 2021, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.*
- *El Oficio N° 1560 de fecha 23.11.2021, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.*
- *El Oficio N° 851 de fecha 23.12.2021, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, dónde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N° 19.925.*
- *El Oficio N° 1559 de fecha 23.11.2021, dónde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.*
- *La Dirección de Seguridad Pública, no respondió el requerimiento.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *El Memorándum N° 147 de fecha 18.11.2021, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas dónde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
- *Memorándum N° 674 de fecha 30.11.2021, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario dónde informa el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
- *El Oficio N° 1569 de fecha 25.11.2021, dónde se solicita a las Juntas de Vecinos, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.*
- *El listado con firma de las Juntas de Vecinos que recibieron el Oficio N° 1569 de fecha 25.11.2021 emanando de la Municipalidad.*
- *El Oficio N° 1558 de fecha 23.11.2021, dónde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes periodo Enero – Junio 2022.*
- *El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N° 1558 de fecha 23.11.2021; además el equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.*
- *El Acta de Notificación y Control N° 28 de fecha 24.12.2021, dónde se verifica el funcionamiento de la patente Rol 4-234, ya que en la visita anterior esta se encontraba sin funcionamiento.*
- *El Oficio N° 1251 de fecha 04.10.2021 donde se informa a los usuarios con patentes arrendadas que se debe realizar la Transferencia Transitoria por Arriendo, de acuerdo a lo instruido por la Contraloría.*
- ***Juntas de vecinos que respondieron Oficio:***
 - *Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 A.*
 - *Junta de Vecinos Todos Los Santos.*
 - *Junta de Vecinos Pulmahue XIV.*
 - *Junta de Vecinos Villa Ramberga.*
 - *Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.*
 - *Junta de Vecinos N° 054.*

Los Documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta disponible para votar, pero si respecto a esto una persona que el día de ayer estaba solicitando una ampliación de patente, y con respecto al tema de seguridad ciudadana, como los informes son vinculantes, quisiera que en el futuro se pudiera trabajar entre el cuerpo de concejales y las entidades que tiene que otorgar las patentes para poder tener mayor criterio respecto a esto, porque se está aprobando algo que efectivamente otras instituciones dicen que es factible, pero en el futuro puede rebotar y le gustaría tener un pronunciamiento propio desde el concejo antes de aprobar las patentes.

El señor Alcalde, comenta que el día de hoy se pide informe a la Junta de Vecinos, Carabineros y Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señal que cuando se haga el informe de Seguridad Ciudadana, el cual los concejales pueden estar involucrados, tener un trabajo con

SECRETARÍA MUNICIPAL

ellos para poder tener ciertos tips respecto de cómo debe operar el informe de Seguridad Ciudadana porque hubo un caso que no coincidía con el de carabineros por eso lo plantea.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, comenta que lo que pasa es que son situaciones distintas, porque para otorgar patentes nuevas se pide un informe de seguridad ciudadana eso quedo establecido así en el concejo de seguridad ciudadana, y ese informe tiene que ser elaborado en conjunto con carabineros y el informe de carabineros que es vinculante para la toma de decisiones tenía que ser hecho junto a seguridad ciudadana de la Dirección Municipal, y lo que está pasando hoy en día es que se está emitiendo informes por separados, entonces se le pidió a la Dirección de Seguridad Ciudadana si pudiera realizar estos informes en conjunto con Carabineros y que se un solo informe que diga si es factible o no la instalación de patente en ese sector, pero esos son informes para otorgamiento de patentes nuevas y acá lo que se está viendo son las renovaciones de patentes de alcoholes que ya se encuentran trabajando, también se le pide un informe a seguridad ciudadana indicando si tiene alguna información adicional que se pudiera utilizar para la renovación de patentes y lamentablemente en este periodo la Dirección de Seguridad Ciudadana no respondió el requerimiento y como departamento no pueden esperar mucho tiempo y de alguna forma perjudicar a los usuarios si una dirección no responde los requerimientos, porque el informe vinculante es el de Carabineros y el informe de carabineros en este sentido para esta renovación puntual dice que no hay ningún impedimento o no se produjo ninguna infracción grave que pudiera descartar que el municipio pueda otorgar una patente.

El señor Alcalde, comenta que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que no es vinculante, pero si siempre el municipio ha considerado lo que informa las Juntas de Vecinos y no se puede caducar una patente si no hay antecedentes que avalen la situación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que discrepa un poco referente al tema, porque hoy día se ve que Carabineros no tiene la capacidad de concurrir a los llamados cuando le gente denuncia o está viviendo problemas porque no hay dotación o no hay móvil, por lo tanto cuando surgen problemas en las botillerías no llegan y a la hora que ellos después generan estadísticas o un informe lógicamente no tiene registro y hoy en día se está trabajando en terreno con seguridad ciudadana, las juntas de vecinos con quienes tan haciendo trabajos comunitarios, por lo tanto lo que hoy en día tiene mayor antecedentes son ellos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que primero hay que conocer bien la ley de alcoholes, ya que en este momento la gente no es vinculante si no consultiva en esta toma de decisiones y cuando hay un vecino que cumple con todos los requisitos para poder realizar una actividad económica la ley lo avala en todo. Y no se está en condiciones de negarle un patente a un vecino que cumple con todos los requisitos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ni Miguel ni ella están en contra de aprobarlo, solo explican que debe hacerse una evaluación más certera eso tiene que ver con seguridad y carabineros y tiene que concordar las dos informaciones y de be ser más minucioso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el fondo esa era la preocupación, respecto que cuándo la persona está pidiendo una ampliación de patente habían dos informes que no eran congruentes y debería darse un trabajo en conjunto, por eso como concejales pedio poder involúcrese, amén de que los concejales no van a poder negar nunca la autorización de una patente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo normal era que estas materias se pasaran a comisión y ahí poderlas analizar caso por caso, pero si hoy día la Jefa de Rentas y Patentes trae la información y la envió con tiempo, cree que la idea es aprobarlo ahora.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), la Renovación Semestral de 102 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes., Periodo Enero – Junio 2022.

7b) Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Contribuyentes Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL y Soraya Beatriz Martínez Muñoz.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicita a usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, del siguiente contribuyente:

Contribuyente	RUT	Dirección	Motivo
Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL	76.941.445-2	Los Ficus N° 1421, Villa Pulmahue – Padre Las Casas	Otorgamiento de Patente “Elaboración de Cerveza Artesanal”. Clasificación letra J1

Información Relevante:

- Se adjunta informe de Carabineros de fecha 15 de septiembre de 2021, el que señala que no existe una incidencia delictual grave, para la instalación de la Patente de Alcoholes.
- Se adjunta informe de Seguridad Pública de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Se adjunta informe de la Junta de Vecinos Pulmahue XIV ingresada en la Municipalidad con fecha 29 de noviembre de 2021. La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que es la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junta de Vecinos que corresponde a la jurisdicción donde se pretende instalar la patente de alcohol.

- *Se adjunta Resolución Sanitaria de fecha 08 de octubre de 2021.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Contribuyente Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL, Rut: 76.941.445-2, Dirección: Los Ficus N° 1421, Villa Pulmahue – Padre Las Casas, Motivo: Otorgamiento de Patente “Elaboración de Cerveza Artesanal”. Clasificación letra J1.**

<i>Contribuyente</i>	<i>RUT</i>	<i>Dirección</i>	<i>Motivo</i>
<i>Soraya Beatriz Martínez Muñoz</i>	<i>13.114.171-8</i>	<i>Pasaje San Alfonso N° 1104, Villa Pulmahue – Padre Las Casas</i>	<i>Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”. Clasificación letra H1</i>

Información Relevante:

- *Se adjunta Informe de Carabineros de fecha 09 de agosto de 2021, el que señala que no existe una incidencia delictual grave, para la instalación de la Patente de Alcoholes.*
- *Se adjunta informe de Seguridad Pública de fecha 25 de agosto de 2021, el que señala que es admisible otorgar la patente.*
- *Se adjunta informe de la Junta de Vecinos Las Arrucharías ingresada en la Municipalidad en el mes de diciembre de 2021. La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que es la Junta de Vecinos que corresponde la jurisdicción donde se pretende instalar la patente de alcohol.*
- *Se adjunta Resolución Sanitaria de fecha 10 de septiembre de 2021.*
- *Se adjunta Memorándum N° 317 de fecha 13 de diciembre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales.*

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que leyó la información y lo único que le causaba extrañeza era la poca legibilidad del acta, el ordenamiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante la acotación que hace el concejal Miguel Santana, pero cree que sea positivo poder tener o generar una nube porque eso genera mayor capacidad de poder adjuntar la documentación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cual Junta de Vecinos es la que está respaldando, porque anteriormente lo había hecho Villa Las Araucarias, pero esta Junta de vecinos y botillería pertenece a Villa Los Volcanes donde está el caballero Rebolledo de presidente, entonces quiere saber quién firma y autoriza la patente, si es Villa Las Araucarias o donde efectivamente va ejercer la botillería.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que como departamento de rentas siempre se solicita la información a al Dirección de Desarrollo Comunitario para que

SECRETARÍA MUNICIPAL

notifique cuales son las Juntas de Vecinos que corresponde a la dirección, y se respalda con la información que hace llegar Dideco y en esta oportunidad el informe que enviaron de Dideco indica que corresponde a Villa Las Araucarias y a ellos se le pidió la información y la firma Carlos Ortiz, Paola Fuentes y María José Muñoz.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que la botillería va a ejercer en las casas de un piso de la Pocuro que están por San Expedito al final de la cancha donde había un terreno eriazo donde se tuvo que poner iluminaría porque era muy oscuro y esto está cerca de donde iban a ir las casas tuteladas de los adultos mayores, y la Villa las Araucarias está al frente y se continuo la Junta de Vecinos del Sector Luis Rebolledo le manifestó que no estaban de acuerdo y habían hablado con Don Carlos porque había autorizado si él no era presidente de ese sector y no se le había consultado a los vecinos, y esa es su inquietud y lo manifestó cuando se empezó a hacer el proceso de la botillería, porque habían artos asaltos y robos de vehículos, Seguridad Ciudadana tuvo que empezar a trabajar con la Junta de Vecinos para intervenir con todos los problemas que habían ahí, entonces los vecinos ante todo eso habían informado que estaban complicados con la autorización más aún porque queda en un terreno más cerrado y tiene que ingresar mucho vehículo al fondo para poder ingresar.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que se les complica cuando la Dirección de Desarrollo Comunitario informa una Junta de Vecinos que no corresponde a la dirección, porque tiene que respaldarse con la información que ellos envían y no puede cuestionar la información que dan los profesionales, pero sería bueno que fueran más meticulosos en enviar los informaciones, porque no le gusta que se generen este tipo de problemas y además perjudicar a una usuaria por algo que no es competencia del departamento

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que siempre ha propuesto que la persona que se quiere instalar, tenga una reunión con la directiva y la Junta de Vecinos para poder coordinar y armonizar como va a funcionar, y si dice que va abrir a tal hora y cerras a tal hora y que va a cumplir con todos los requisitos de la venta de alcoholes, porque si habla de minimarket también vende pan, abarrotes y también viene a dar pega muchas veces a vecinos del mismo sector, y es un tema de que se puedan conocer y si no los conocemos difícil que se pueda llegar a algún acercamiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que este tema está regulado, hay una ley de promedio, se están cumpliendo los antecedentes que se exigen, por lo tanto el concejo no tiene la facultad de negar la patente, lo que si los vecinos o concejales dudan del movimiento que va generar la botillería o supermercado, para eso está la fiscalización.

El señor Alcalde, comenta no habiendo elementos fundantes que impidan otorgar la patente, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, rechaza en base a que la Junta de Vecinos que pertenece la botillería donde va a quedar es de otra Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que cuando una Junta de Vecinos no estaba cativa se le pidió un pronunciamiento a la unión comunal de junta de vecinos, y entiende lo que dice Angélica que efectivamente se depende el informe de la Dideco entonces cree que ahí faltó poder generar una conversación, pero si hoy día hay una abogada en organizaciones comunitarias que tiene que hacer la intervención cuando ocurren este tipo de situaciones con las organizaciones, perfectamente se puede generar una mesa de trabajo con las dos junta de vecinos y el comerciante que va a empezar a trabajar y puedan generar un acuerdo para darle tranquilidad a todos los vecinos.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se le pidió información respecto a la Junta de Vecino que tenía jurisdicción sobre ese territorio en septiembre del año pasado y la Junta de Vecinos de Todos Los Santos se constituyó en octubre del año pasado, por lo tanto cuando se hizo la consulta se informó de acuerdo a la información que existía en ese momento.

El señor Alcalde, señala que también da su voto a favor.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde y rechaza la Sra. Marcela Esparza, **Solicitud Otorgamiento Patentes de Alcoholes Contribuyente Soraya Beatriz Martínez Muñoz, Rut: 13.114.171-8, Dirección: Pasaje San Alfonso N° 1104, Villa Pulmahue – Padre Las Casas, Motivo: Otorgamiento de Patente “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”.** Clasificación letra H1.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a canchas y temas deportivos y sede social que van a quedar instaurados ahí, hay problema que hallan botillerías.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, señala que mientras no cambie la normativa, se está dentro del marco legal, y si efectivamente cambia la normativa se tiene que hacer las adecuaciones pero se genera un tema cuando se ha cambiado la normativa o se ha instalado un colegio cerca de un lugar, que las personas interpone un recurso que se llama amparo económico porque ellos están realizando una actividad con antelación a la instalación del establecimiento en el lugar y ese es un tema que se judicializa

7c) Solicitud Autorización Contrato “Conservación Jardín Infantil Pichi Keche, Padre Las Casas” P.P. N° 135/2021 ID 2547-54-LP21.

El Sr. Nicolas Soza Director de Obras Municipales, saluda a los presentes y proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Fecha de Publicación: 03.12.2021; a través del Portal mercadopublico.cl

SECRETARÍA MUNICIPAL

Apertura Técnica y Económica: 22.12.2021
Presupuesto Disponible: \$95.472.601.- IVA Inc.
Oferta Recibidas: 02

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- *Marco José Sarabia Escobar*
- *ACM Construcciones SPA*

Oferta Aceptada.

Oferta Aceptada.

Detalle Apertura Económica:

<i>Nº</i>	<i>Oferente</i>	<i>Monto</i>	<i>Plazo</i>
<i>1</i>	<i>Marco José Sarabia Escobar</i>	<i>\$95.122.736</i>	<i>100</i>
<i>2</i>	<i>ACM Construcciones SPA</i>	<i>\$93.058.780</i>	<i>100</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la propuesta el oferente “ACM Construcciones SPA”, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requería el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

Propuesta pública N° 135/2021 “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PICHÍ KECHÉ, PADRE LAS CASAS”, al oferente “ACM Construcciones SPA”, por la suma de \$93.058.780.- (noventa y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos ochenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto de inversión Municipal N° 0483 denominado “CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PICHÍ KECHÉ, PADRE LAS CASAS”, del Presupuesto de Educación vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato “Conservación Jardín Infantil Pichi Keché, Padre Las Casas” P.P. N° 135/2021 ID 2547-54-LP21, con el Oferente “ACM Construcciones SPA”, por la suma de \$93.058.780.- (noventa y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos ochenta pesos) impuesto incluido, en un plazo de 100 días corridos.

7d) Solicitudes Transacciones Extrajudiciales Caratuladas: 1) “Bilbao con Municipalidad de Padre Las Casas”, 2) “Negrete Plaza con Municipalidad de Padre Las Casas” y 3) “Stuardo Henríquez con Municipalidad de Padre Las Casas”.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda los presentes y proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

CAUSAS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1.- "BILBAO con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: Ramito Bilbao Arias

RUT: 10.080.177-9

DOMICILIO: Calle Mac Iver N° 1344, comuna de Padre Las Casas

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de circulación, de automóvil placa patente FU-7546. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2008 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos períodos.

Además, adjunta certificado N° 152/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodo y que se encuentran efectivamente prescritos.

No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$104.864.- (ciento cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos) que don RAMIRO BILBAO ARIAS se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de enero de 2022.

(Siendo las 11:32 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo la concejala Sra. Evelyn Mora).

2.- "NEGRETE PLAZA con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: Deborah Verónica negrete Plaza

RUT: 16.080.250-2

DOMICILIO: Calle Thiers N° 811, depto. 1105 B, comuna de Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de automóvil placa patente CBLH-23. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2010 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 108/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$204.791.- (doscientos cuatro mil setecientos noventa y un pesos) que doña DEBORAH VEÓNICA NEGRETE PLAZA se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de enero de 2022.

3.- "STUARDO HENRIQUEZ con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: Karin Lieta Stuardo Henríquez

RUT: 10.609.036-k

SECRETARÍA MUNICIPAL

DOMICILIO: Calle Eusebio Lillo N° 181, comuna de Temuco

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-343. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2015 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N° 153/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de las patentes de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$581.886.- (quinientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos) que doña Karin Lieta Stuardo Henríquez, se compromete a pagar en 3 cuotas iguales y mensuales, siendo la primera a más tardar al 30 de enero de 2022, por la suma de \$193.962.- (ciento noventa y tres mil novecientos setenta y dos).

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes individualizados precedentemente, a fin se suscribieran las correspondientes transacciones, que permita precaver un eventual litigio, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en posibles causas judiciales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, consulta si no hay alguna duda para someter a votación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que su votación será favorable, pero en base de que los pagos se cumplan efectivamente y después no se tengan que ver el tema de volver a aplazar y ahí se curse la aprobación de la patente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Transacción Extrajudicial Caratulada "Bilbao con Municipalidad de Padre Las Casas", SOLICITANTE: Ramito Bilbao Arias, RUT: 10.080.177-9, DOMICILIO: Calle Mac Iver N° 1344, comuna de Padre Las Casas, RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de circulación, de automóvil placa patente FU-7546. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2008 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 152/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodo y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$104.864.- (ciento cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos) que don RAMIRO BILBAO ARIAS se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de enero de 2022.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud Transacción Extrajudicial Caratuladas "Negrete Plaza con Municipalidad de Padre Las Casas", SOLICITANTE: Deborah Verónica negrete Plaza, RUT: 16.080.250-2, DOMICILIO: Calle Thiers N° 811, depto. 1105 B, comuna de Temuco, RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de automóvil placa patente CBLH-23. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2010 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 108/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$204.791.- (doscientos cuatro mil setecientos noventa y un pesos) que doña DEBORAH VEÓNICA NEGRETE PLAZA se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de enero de 2022.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Solicitud Transacción Extrajudicial Caratuladas "Stuardo Henríquez con Municipalidad de Padre Las Casas", SOLICITANTE: Karin Lieta Stuardo Henríquez, RUT: 10.609.036-k, DOMICILIO: Calle Eusebio Lillo N° 181, comuna de Temuco, RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Patente Comercial Rol 5-343. La contraria solicita la prescripción de lo referido de los años 2015 a 2018 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además, adjunta certificado N° 153/2021, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de las patentes de los años 2019, 2020 y 2021 por la suma total de \$581.886.- (quinientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos) que doña Karin Lieta Stuardo Henríquez, se compromete a pagar en 3 cuotas iguales y mensuales, siendo la primera a más tardar al 30 de enero de 2022, por la suma de \$193.962.- (ciento noventa y tres mil novecientos setenta y dos).

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que hay un punto fuera de tabla y además el tema de las sesiones de concejo.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que queda el tema de las sesiones de concejo del mes de febrero y lo otro la solicitud de aprobación del contrato de áreas verdes, que se adjuntaron los antecedentes pero como llegaron con posterioridad al envío de la tabla que es le día martes, quieren incorporarlo para efecto de suscribir el contrato a la brevedad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, señala que incorpora a la tabla el punto 7e) Cambio Fecha Sesiones Ordinarias Mes de Febrero de 2022.

7e) Cambio Fecha Sesiones Ordinarias Mes de Febrero de 2022.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, señala la propuesta y que también fue solicitado al Alcalde, es que se generará una sesión para el día 01 de febrero, la otra el 22 de febrero y la ultima el 25 de febrero.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, **Cambio Fecha Sesiones Ordinarias Mes de Febrero de 2022 para los días 01, 22 y 25 de febrero a las 09:00 horas.**

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se incorpora como punto de tabla 7f) Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mantención Áreas Verdes, Comuna Plc - Verano".

7f) Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mantención Áreas Verdes, Comuna Plc - Verano".

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, saluda a los presentes y señala como el Alcalde informo la semana pasada se suscribió el trato directo mientras tanto se llevaba adelante la licitación del tema de las áreas verdes con el compromiso de la empresa de recontractar las 24 personas que quedaron sin empleo producto de que la empre que estaba prestando el servicio los finiquito por el término de su contrato y en base a eso se celebró el trato directo la semana pasada y en este acto lo que se va a solicitar es la autorización para celebrar el contrato porque excede las 500 UTM.

*(Siendo las 11:35 horas se ausenta de la sesión la concejala Sra. Inés Araneda).
(Siendo las 11:38 horas se incorpora a la Sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo).*

Proporciona información mediante minuta explicativa:

Debido a que se encuentran en tramitación el proceso de licitación permanente del servicio de mantención de áreas verdes, actualmente existe la necesidad de contratar el servicio de mantención de áreas verdes de manera urgente por un periodo de tres meses, para evitar que se produzca: un aumento desmedido del largo del pasto, lo que puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de la comuna, en razón de las plagas, infecciones y peligro de incendios.

Por lo anteriormente señalado, se procedió a cotizar los servicios a proveedores con experiencia en la presentación de mantención de áreas verde, correspondientes a las empresas Hidrosym Ltda. RUT N° 88.650.400 - 4, Cresco Ltda. Rut N° 76.071.500-k (no cotizo) y Soloverde S.A Rut N° 99.551.750-7 respectivamente. En base a la evaluación económica y técnica, el proveedor Soloverde S.A Rut N° 99.551.750-7, Proveedor de su giro, es quien cumple con los requisitos.

En base a lo antes expuesto, se solicita se realice la contratación directa por aplicación del Artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece: "Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contracción Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias 3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante

SECRETARÍA MUNICIPAL

resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente”, con la empresa Soloverde S.A, Rut N° 99.551.750-7, Representante legal don David Rodolfo Ojeda Ortiz, Rut: 6.556.934-5, con domicilio comercial en El Roble 697, comuna de Recoleta proveedor de su giro, quien cotizo el servicio mensual, por el monto de \$31.666.666 (treinta y un millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos) IVA incluido, a contra del día 6 de enero de 2022 por un periodo de tres meses, por la suma total de \$94.999.998 (noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.

El señor Alcalde, solo hace referencia que se había conversado la semana pasada, los 24 trabajadores están trabajando fueron contactados con la empresa y de los 24, 22 están trabajando y 2 quedaron en la Municipalidad, pero todos los funcionarios están trabajando. Y por otro lado es la empresa que ofreció menor cantidad de recursos, otras empresas 30 millones más, y hay que hacer un tema cuando se contrate la empresa permanente respecto a los valores.

(Siendo las 11:41 horas se incorpora a la Sesión la concejala Sra. Inés Araneda)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, una consulta que igual tenían dudas los trabajadores, pero queda claro que son 24 trabajadores, se van a licitación y se contratan con el código del trabajo y la duda era el sueldo que iba a variar.

El señor Alcalde, comenta que por ley no puede variar los sueldos, tiene que grabar lo mismo o más, pero no menos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, referente al tema quisiera que quedar establecido que los contratos son de una empresa, porque a veces pareciera que fuera nosotros lo que contratáramos, y lo que se contrata es la empresa y esos trabajadores tiene que tener una vinculación con la empresa, y segundo que ojala exista un catastro a cuantas áreas verdes hay y ver la posibilidad de solicitarle al Gobierno mayores recursos respecto de este tema considerando que el nuevo gobierno que llega es ambientalista y le interesa mucho el tema de las áreas verdes, y hace poco vio una noticia en Santiago donde el Gobierno entregó áreas verdes a distintos barrios y cree que se pueda plantear ese tema a nivel de Gobierno para que se inyecten más recursos a la Municipalidad e ir mejorando los entornos, porque cada vez que se construye una solución habitacional por lo se exige que tiene que estar las áreas verdes y la zona de equipamiento, como municipio plantear que se necesitan mayores recursos para mantener las áreas verdes, que el estado a través de distintos programas da solución distintas comunas y también vio un trabajo que está haciendo una alcaldesa de la comuna de Santiago respecto al compostaje masivo donde también se podría trabajar ese tema y enseñarle a los vecinos que cada vez que quede alimentos que no van a ocupar lo puedan recoger a través de un vehículo especial para esto y así hacer tierra para las propias áreas verdes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señal que está por aprobar la iniciativa y se alegra mucho que los trabajadores tengan su pega y comenta que al margen que son empresas se adjudican las licitaciones, los trabajadores también son vecinos, y varias veces

SECRETARÍA MUNICIPAL

comento que en las licitaciones uno de los puntos que se contemplen es que sean vecinos para que queda la mano de obra y lo otro le gustaría solicitar en la medida que se vayan haciendo las próximas licitaciones después de los tres meses, también se considere un incremento en los sueldos de los trabajadores

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mantención Áreas Verdes, Comuna Plc - Verano"., con la empresa Soloverde S.A, Rut N° 99.551.750-7, a contar del día 6 de enero de 2022 por un periodo de tres meses, por la suma total de \$94.999.998 (noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.

El señor Alcalde, señala que se les entrego una invitación para el miércoles 19 a las 11:00 horas dónde se dará inicio a la Asociación Temuco – Padre las Casas, donde también esta invitado el señor Gobernador y seria primera vez que dos concejos se reunirían en función de un objetivo común y solicita apoyo de los concejales para poder asistir.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta sobre la dieta adicional que se le cancela a los concejales una vez en el mes de enero, señala que esta por ley y no es necesario el acuerdo de concejo.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no es necesario pasarlo por concejo y ya está en proceso.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:50 horas.
PSO/buz



PAULA SUAZO OBREQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA Nº 21

En Padre Las Casas, dieciocho de enero del año dos mil veintidós, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Alborno Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Invitación Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

7e) Renovación Semestral 07 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (se incluye en sesión).

1) Presupuesto Educación – Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-

2) Presupuesto Educación – Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-

3) Presupuesto Educación – Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Oscar Alborno Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

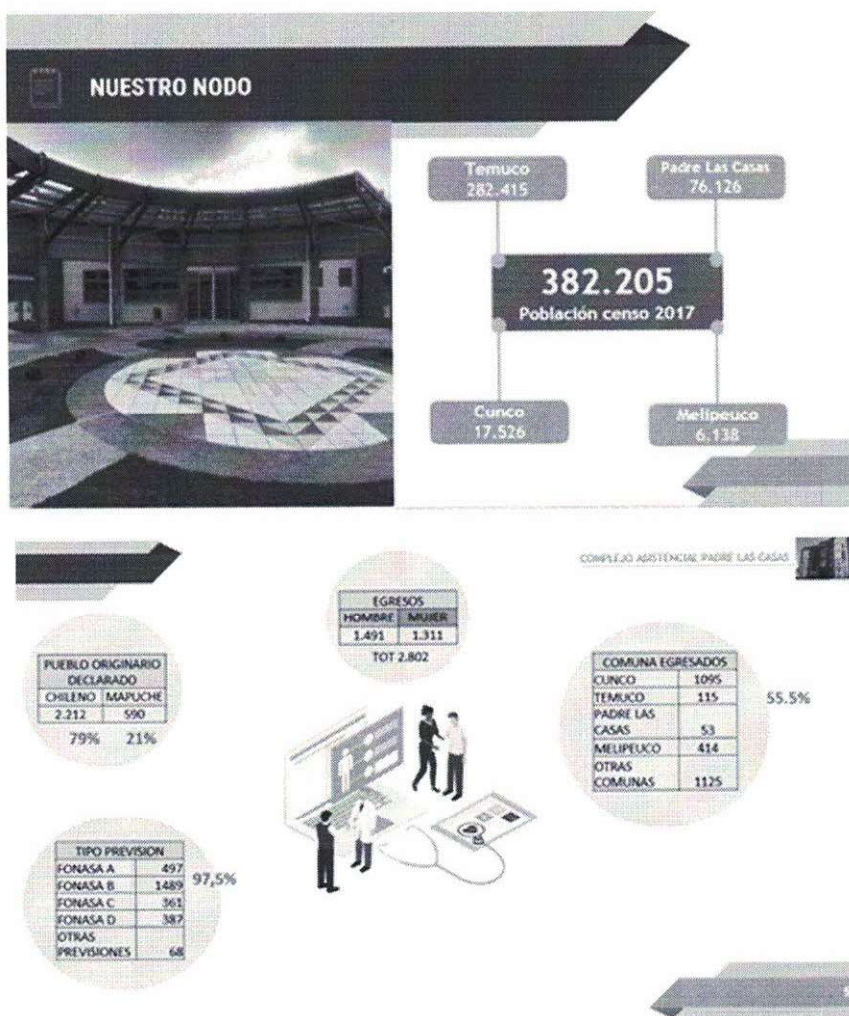
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El señor Oscar Alborno Torres Directivo, en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay audiencias públicas y que se sugiere pasar inmediatamente al punto 6b) Invitación a la Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas, que se encuentra presente en la sala junto a su equipo.

6. MATERIAS PENDIENTES

6b) Invitación Directora Complejo Asistencial Padre Las Casas.

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, saluda a todos los presentes y agradece la invitación para poder informar respecto a la apertura del Complejo Asistencial de Padre Las Casas y además como es el proceso de funcionamiento de la urgencia desde su apertura el pasado 05 de diciembre y expone mediante dos presentaciones de Power Point copiadas a continuación:





COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



EGRESOS HOSPITALARIOS



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



UNIDAD FUNCIONAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Cuidados Medios	122	168	184	232	236	258	254	222	280	285	268	2510
UCI	5	8	19	16	12	11	11	7	5	6	2	102
UTI	1	3	12	11	3	8	24	26	22	41	39	190
TOTAL	128	179	215	259	251	277	289	255	307	333	309	2802



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



ATENCIONES POR ESPECIALIDAD ENERO-NOVIEMBRE



COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

22 ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS	NO SE ATENDIO	NO SE PRESENTO	SE PRESENTO	TOTAL
ANESTESIOLOGIA	0	4	219	223
CARDIOLOGIA ADULTO	0	0	13	13
CIRUGIA DE CABEZA CUELLO Y MAXILOFACIAL	0	42	472	514
CIRUGIA GENERAL	0	21	143	164
CIRUGIA GENERAL ADULTO	4	283	2162	2449
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	0	16	125	141
DERMATOLOGIA	0	45	415	460
DIABETOLOGIA	2	110	1370	1482
ENDOCRINOLOGIA ADULTO	14	43	374	431
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (BRONCOPULMONAS)	1	2	193	196
GINECOLOGIA	0	0	15	15
GINECOLOGIA GENERAL	1	169	1229	1399
MEDICINA FAMILIAR	8	120	909	1037
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	17	446	464
MEDICINA INTERNA	15	212	2164	2391
NEFROLOGIA ADULTO	1	5	80	86
NEUROLOGIA ADULTO	20	401	2523	2943
NEUROLOGIA PEDIATRICA	7	30	284	321
OFTALMOLOGIA	0	11	146	157
PEDIATRIA	232	404	4048	4684
PEDIATRIA GENERAL	22	91	679	792
PSIQUIATRIA ADULTO	1	7	40	48
TRAUMATOLOGIA	0	5	79	84
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	4	186	2452	2644
UROLOGIA	15	122	1492	1629
TOTAL	268	2408	22071	24747

Cardiología

Neurología

Medicina Interna

Neurología

Metabolismo y Nutrición

Vascular

11

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

7 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	NO SE ATENDIO	NO SE PRESENTO	SE PRESENTO	TOTAL
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL	5	197	1015	1217
ENDODONCIA	43	200	940	1183
ODONTOPEDIATRIA	26	52	762	840
ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MAXILO FACIAL	63	155	2943	3066
PERIODONCIA	43	140	745	928
REHAB. ORAL PROTESIS REMOVIBLE	87	303	2628	3018
TRASTORNO TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL	4	64	410	478
TOTAL	271	1111	9348	10730

12

COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

N° DE EXÁMENES

SECRETARÍA MUNICIPAL
COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS

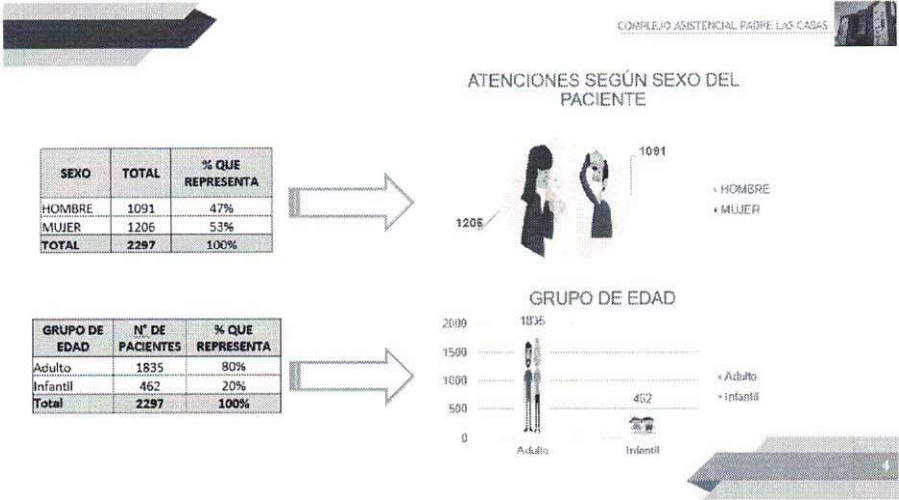
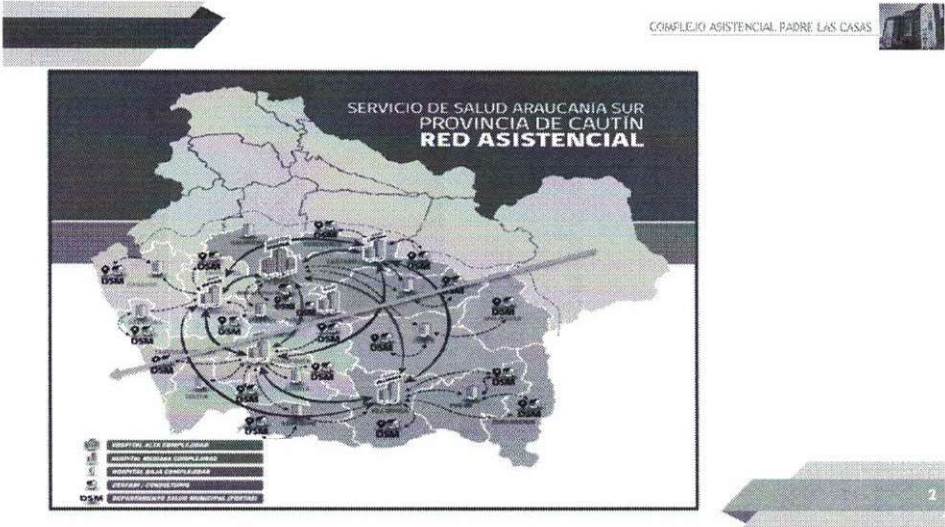
13



La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, comenta que eso es en términos generales respecto del funcionamiento del Hospital el cual coexiste en dos líneas, uno fue la pandemia con camas covid, en ese momento tenían 16 camas para pacientes covid y dado el aumento en los últimos días de casos de contagios covid se aumentó a 24 camas para tener separados la hospitalización de pacientes covid como pacientes no covid y como hospital se han tenido que adaptar a las condiciones internas y externas respecto a dar una respuesta a una necesidad por contagio y la demanda de covid, como también de las necesidades que la población tiene de lo no covid y en ese contexto pueden haber preguntar de cómo funciona respecto a las prestaciones que se entregaron en el año 2021, y comenta que el desafío para el año 2021 fue la apertura del 100% del hospital en términos de servicio, el último servicio en abrir fue el de urgencias, pero estuvo funcionando el tema de servicio quirúrgico, el laboratorio de biología molecular que era un proyecto que no venía en el proyecto original pero que tuvo financiamiento del Gobierno Regional, y con eso hoy en día se está resolviendo y procesando las muestras de PCR de Padre Las Casas, Cunco y Melipeuco y todo el sector territorial y eso da la posibilidad de tener los resultados antes de 12 horas, también esta funcionado todo lo que esterilización, pabellones pero si bien se tiene 8 pabellones de los cuales hoy en día hay 4 funcionado, 3 electivos y 1 de urgencia, ya que todavía faltan horas de anestesista que son escasos ya que han hecho 3 llamados a concurso a nivel nacional para poder captar especialistas, pero si hay una política de desarrollo y formación de especialistas que todos los años se van incorporando, en el mes de abril debieran incorporarse médicos internistas, cardiólogo, oftalmólogo que es lo que hoy en día falta y desde ese punto de vista el compromiso era abrir todo el hospital y hoy en día todos los servidos del hospital están funcionado, y lo único que no está funcionando a su plena capacidad es el pabellón por la situación comentada anteriormente.

Expone proceso de funcionamiento de la urgencia:







COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



CATEGORIZACION DE PACIENTES





COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



CATEGORIZACION	SEXO		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER		
C1	10	5	15	35%
C2	68	63	131	
C3	317	345	662	65%
C4	497	598	1095	
C5	199	195	394	
TOTAL	1091	1206	2297	

C1 Paciente Grave
Con Riesgo Vital
¡INMEDIATO!
Puede morir inmediatamente a falta de intervención.

C2 Paciente Grave
Sin Riesgo Vital
Puede morir si no se atiende a tiempo. Debe ser atendido en el hospital o en un centro de atención de emergencia.

C3 Paciente Grave
Sin Riesgo Vital
Puede morir si no se atiende a tiempo. Debe ser atendido en el hospital o en un centro de atención de emergencia.

C4 Paciente Grave
Sin Riesgo Vital
Puede morir si no se atiende a tiempo. Debe ser atendido en el hospital o en un centro de atención de emergencia.

C5 Paciente Grave
Sin Riesgo Vital
Puede morir si no se atiende a tiempo. Debe ser atendido en el hospital o en un centro de atención de emergencia.



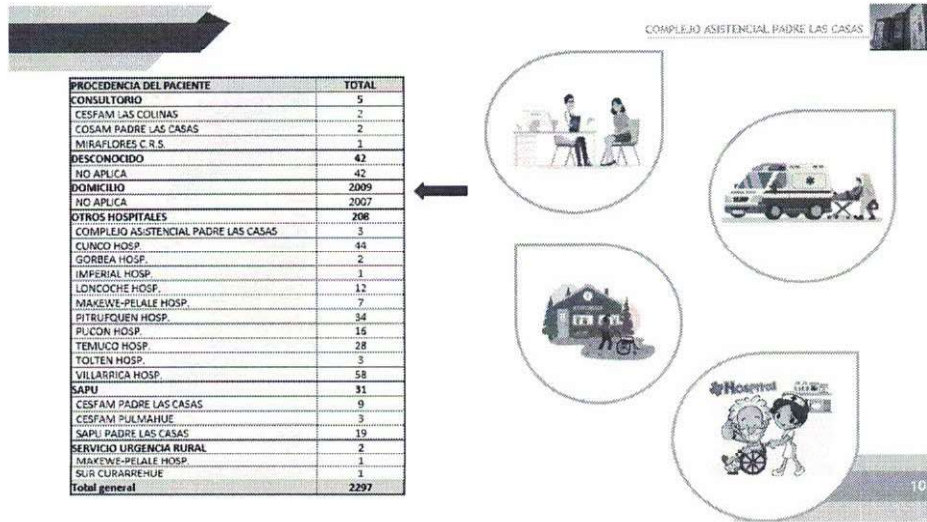
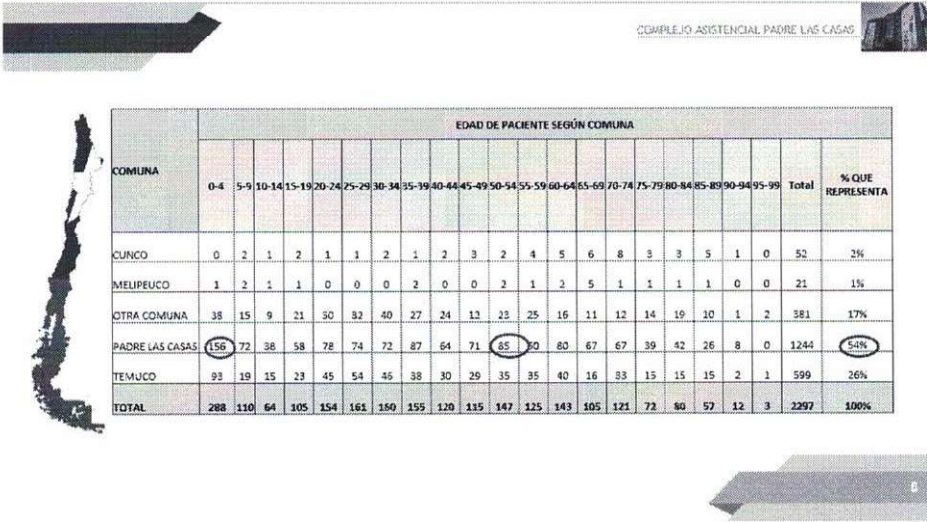


COMPLEJO ASISTENCIAL PADRE LAS CASAS



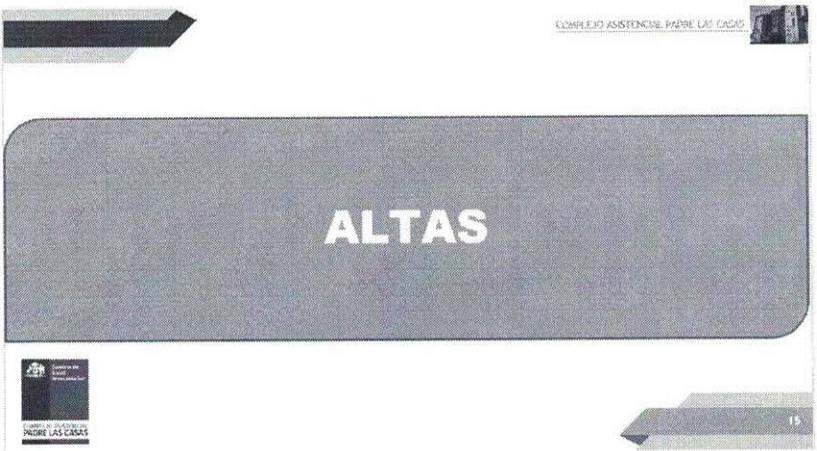
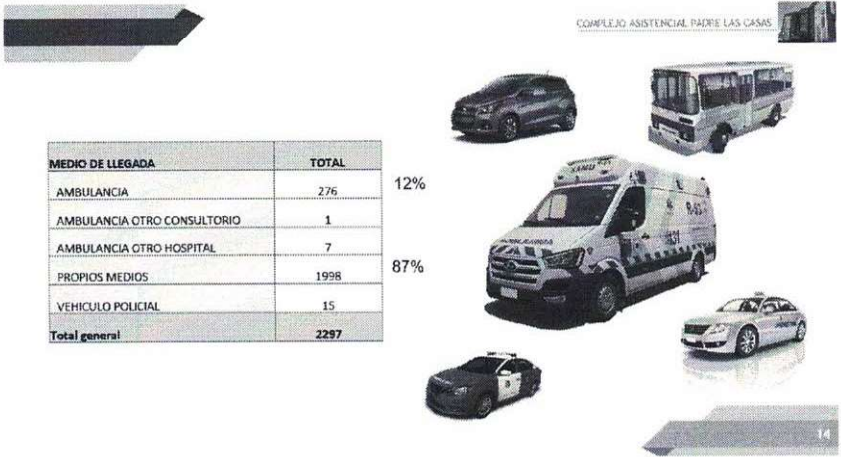
COMUNA Y EDAD DEL PACIENTE







SECRETARÍA MUNICIPAL



La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, comenta que esos datos quería compartir en relación a como fue el mes de funcionamiento del servicio de urgencia, respecto de las atenciones, consultas y especialidades que se tiene en el servicio.

El señor Alcalde, agradece la exposición y por hacer partícipe al Complejo Asistencial y deja abierta la palabra por si hay consultas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y quiere felicitar a los invitados ya que el Hospital de Padre Las Casas es una eminencia, algo maravilloso que viene ayuda los vecinos y no tan solo a los vecinos, también dejar en claro que se construyó en Padre Las Casas pero también está abierto para el resto de la comunidad, ya que muchas veces cree la gente que solo depende de Padre Las Casas y que no se recibe a nadie más aledaños, esto es de la Red Asistencial por lo tanto pueden ser derivados de otros hospitales cercanos a la comuna de Padre Las Casas, pero si se tiene la oportunidad de que este cerca y poder trasladarse y contar con todos los servicios, y feliz también que hoy se encuentre con pediatra en al área infantil que es muy necesario para los niños y bueno también que se deje claro que hoy día se pueden resolver los C4 Y C5 en los CESFAMS para no congestionar el Hospital, porque la idea es que llegue allá lo más grave lo que no se puede resolver por nada del mundo en las urgencias de consultorios y lo otro que quiere que sepa la gente que ha nadie se le puede negar una atención de urgencia ya que hace muchos años en Chile todas las urgencias deben ser atendidas y no se puede negar la atención, y agradece al Sr. Rene Lopetegui por que ha hecho mucho por apoyar en el área de salud y agradece poder contar en Padre Las Casas con un SAR 24 horas, y le comenta que le preguntaban los vecinos si hay algún logo o anuncio que se distinga que atiende 24 horas y el Sr. Conrado se comprometió a poner un cartel por fuera para que se distinga que la atención es 24 horas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los colegas concejales, directores, el público que los ve a través de las redes ocales y especialmente a la Directora del Complejo Asistencial y al Director de Servicio de Araucanía Sur y más que preguntas agradece la presentación ya que en algún momento solicito en alguno de los concejos que los pudieran invitar para conocer un poco de lo que es el establecimiento de la Comuna y muy contento porque ha escuchado buenas críticas respecto lo que es la atención del hospital y eso habla de un trabajo que se ha realizado por mucho tiempo y también felicita al grupo dirigente que también trabajo para poder lograr el objetivo y eso nunca se va a olvidar porque si de la ciudadanía nace la necesidad y se suma a eso, agradece la presentación de la Directora y consulta al Director uno de los temas que se vio en uno de los concejos, respecto a los recursos para los equipos covid, ya que el tema del virus va en aumento y sería importante sentir el respaldo dónde se pueda tener la información respecto a la cantidad o los recursos que podrían llegar para poder cubrir un equipo covid.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, agradece al Alcalde y al Honorable Concejo permitirlos participar en la reunión y señala que efectivamente la presentación que hace la Directora del Hospital de Padre Las Casas da cuenta de un tremendo trabajo que se ha hecho y como dijo el concejal



SECRETARÍA MUNICIPAL

es un trabajo que nace de parte de la comunidad donde esto fue impulsado y hoy día es una realidad, comenta que han sido tiempos complejos ya que la pandemia ha generado un efecto complejo en la toma de decisiones, hubo que priorizar muchas cosas pero así todo hay un hospital que esta 100% habilitado y como decía la Directora, solo falta complementar algunos pabellones pero básicamente es por la falta de recursos humanos que no esta tan fácil de conseguir y eso muchas veces marca la diferencia a para que el hospital pueda tener todas las prestaciones, señala que quedan algunos trabajos pendientes en el hospital de Padre Las Casas ya que se quiere tener un resonador nuclear y hay un proyecto presentado al Ministerio de Salud para esto. Y con respecto a la consulta el financiamiento efectivamente para Estrategias Covid el año pasado se traspasó casi a fin de año cerca de M\$680.000 y hoy día producto del tiempo de llegada se van ampliar los plazos para poder ejecutar por parte del Municipio, pero también se comentó que ya se habían asignados recursos de Hacienda para los recursos covid de los Municipios de la Provincia y seguramente de todo el País recursos para tres meses más aún no se tiene le monto, pero en la tarde sabrán cuanto son los recursos para cada municipio que se va a complementar con los saldos que venían del año pasado y se puedan seguir mantenido la estrategias, ya que se está en un escenario complejo en la región cerca de 11% de positividad y producto de la vacunación no se tiene gran demanda de camas críticas pero si hay mucho temor porque hay muchos contagios y contactos estrechos y eso hace que se inhabilite mucha gente para prestar servicios de salud. Una buena noticia que tiene para todos los municipios de la Provincia de Cautín es que del año pasado se está trabajando los convenios de continuidad, que quiere decir que lo que sucede habitualmente es que los municipios se le entregaban los fondos y recursos hasta el 31 de diciembre, enero y febrero se producían lagunas porque lo que se esperaba es que llegaran los nuevos decretos y de ahí se hicieran los traspasos al municipio y ahora lo que se logró hacer del año paso para este año son convenios de continuidad, que es donde se traspasaran los recursos automáticamente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece la respuesta y sus gestiones, también por la compra de ambulancia para la localidad de San Ramón y espera que en un futuro próximo se puedan seguir haciendo gestiones para tener más recursos para el tema de la pandemia.

(Siendo las 09:54 horas se retira de la Sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, señala que los recursos van a continuar y también comenta que hace tiempo atrás se había destinado una base Samu para la comuna de Padre Las Casas la cual no se ha tenido la aprobación de recursos a nivel central para poder arrendar un espacio para instalar la base Samu en la comuna, y hoy día lo que se tiene respecto a eso es que la base Samu está funcionado en el Hospital de Padre Las Casas a la espera de poder tener el arriendo definitivo para instalar la base Samu en la Comuna y eso permite que los tiempos de respuestas a los usuarios de Padre Las Casas sean más rápidos, ya que la anterior estaba en Pueblo Nuevo, por lo tanto los tiempos de respuesta son muchos más rápidos.



La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las casas, comenta que una solicitud le había hecho el Alcalde en una visita guiada, de poder desarrollar las mamografías a algunas pacientes que lo requerían de la Comuna, comenta que por habilitación para este año todavía hay equipamiento que tiene que llegar al hospital y se está a la espera del decreto que debiera llegar en marzo y con eso activarse todos los procesos de compra que tiene que llegar por habilitación y dentro de eso está el mamografo propio, y algunos instrumentales que faltan para equipamiento de quirúrgico y en ese contexto el director de servicio dio la autorización que a partir del mes de febrero contar con el mamografo portátil que tiene la Dirección del Servicio de Salud para tenerlo en la comuna y poder trabajar en conjunto con el Municipio y poder resolver exámenes de mamografías que están pendientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al secretario municipal (s), colegas concejales, directores, funcionarios y especialmente a la Directora Andrea y al Director Rene Lopetegui, comenta que el concejo había solicitado la reunión para conocer de las acciones que ha tenido el hospital y algunas preocupaciones que se tiene en recursos por parte de la Dirección de Salud para el Departamento de Salud de Padre Las Casas, y por lo visto en la presentación de la Sra. Andrea se ve que se ha cumplido muy bien el trabajo que se pretendía cuando se trabajó para el hospital y cree que se está haciendo una gran labor y da gusto ir al Hospital no por ir enfermo pero cuando se acompaña a alguien ver la bonita infraestructura y el trabajo que hacen los funcionarios. Y del punto de vista de la preocupación que se tiene parte del tema de los recursos para efecto del covid y con la respuesta que da el Director da tranquilidad como administración municipal y para los funcionarios que es su fuente laboral y que mejor que sigan prestando funciones que han hecho de muy buena manera.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que lo que va a llegar ahora es por tres meses y cree que esto va a continuar porque la positividad de la pandemia todavía no llega a su pick máximo e incluso podría ser a fines de febrero principio de marzo el máximo de contagios a nivel nacional, eso va a genera mucho trabajo de trazabilidad, y esto lo decreta el Ministerio de Hacienda entregaran los recursos por tres meses pero siempre sujeto a evaluación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto a una de las grandes preocupaciones que tiene, en Representación de la Unión Comunal de Postas Rurales, es el tema de la reposición de las postas rurales y le gustaría conocer realmente la situación de qué pasa con las postas rurales y como se está de recursos, ya que también estuvo el Diputado Celis que acompaño de buena manera y alegra mucho que este apoyando la iniciativa de la reposición de las Postas Rurales en conjunto con la Unión Comunal.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que en Postas Rurales se está al debe a nivel de Provincia, los proyectos de atención primaria en el caso de postas rurales, Cesfam pasan básicamente por el apoyo del Servicio pero por inactivas locales lo que se ha conversado en un momento con el Alcalde de Padre Las Casas es que se tiene toda la intención apoyarlos como comuna para el levantamiento e ingreso de los proyectos al Gobierno Regional porque hoy día el



SECRETARÍA MUNICIPAL

financiamiento para postas o unidades de atención de salud básicas, están en el Gobierno Regional más que en el Ministerio, el Ministerio ya no está financiando reposiciones de postas pero en esa acción lo que se está haciendo es el levantamiento de las postas de la comuna de Padre Las Casas y efectivamente ingresarla al Gobierno Regional la iniciativas que se van a presentar y se les da la pertenencia técnica y con eso Desarrollo Social le da el RS y es totalmente factible.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le queda clara la respuesta, y agradece por todo el trabajo que ha hecho por Padre Las Casas y señala que el Alcalde tuvo la oportunidad de poder tramitar una ambulancia que también fue recibido por la comunidad y también por las gestiones del Servicio de Salud.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, comenta que uno de los proyectos importantes para la comuna pensada sobre todo en el sector rural, es el Hospital de Maquehue que es un hospital con muy buena infraestructura de 4.700 mts² aproximadamente, antes de la pandemia a este hospital le quedaba un 17% para finalizarlo la empresa que estaba en ese entonces decidió no continuar con el proyecto, ya que fue un política internacional porque era una empresa española que tenía algunas sedes acá en Chile y decidió no continuar y a continuación de esto vino un trabajo de ponerle termino de mutuo acuerdo al proyecto, entre que las partes liquidaban la obra y finalmente se consiguieron recursos al Ministerio de Salud y retomar la obra que costaba M\$3.500.- eso es lo que cobrara en licitación las empresas que estaban disponible para adjudicársela y lo importante de esto que hace dos semanas se hizo entrega del terreno en el Hospital de Maquehue a la Constructora Worner y los trabajos se iniciaron para poder finalizar en un periodo de 1 año la empresa tiene 365 días para terminar el proyecto y lo que se ha hecho en este intertanto es con la gente de la comunidad de Maquehue se hizo un obra de mitigación unos container que están habilitados para poder entregar las prestaciones de salud en ese sector y en enero del 2023 se tendría el hospital terminado y entregado para la comunidad.

El señor Alcalde señala que es un gran proyecto en Maquehue, una obra potente y sin duda va a genera mucho apoyo a las comunidades.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los vecinos que están conectados, funcionarios, directores, concejo en pleno, Alcalde, Secretario Municipal, a la Sra. Andrea y al Sr. Lopetegui, y señala que tienes sentimientos personales ya que tiene la dicha de poder liderar durante 16 años el tema de la construcción del Hospital de Padre Las Casas por medio del concejo Pro-Hospital organización que nace de la comuna de las comunidades campesinas, de los tres mega sectores dentro de Metrenco, Huichahue y Maquehue por medio de su concejo y la unión comunal liderada por el Sr. Rubén Muñoz Rivas y el fin último del hospital y viendo las cifras le parece excelente y cree que el sacrificio y esfuerzo que ha hecho la comunidad con medio de sus organizaciones sociales ha rendido frutos sobre todo en lo principal, que fue las largas listas de espera donde los vecinos morían y eso fue la motivación y una de las preocupaciones máximas. Le gustaría saber cómo es el tema de las cirugías de los vecinos de Padre Las Casas, porque tiene una infinidad de vecinos que están esperando cirugía ya que el hospital se construyó para dar

SECRETARÍA MUNICIPAL

solución a esa problemática, y puede entender que la red funciona por emergencias, cirugías de urgencia que tiene que operarse si o si, pero sin embargo las electivas como Padrelascasinos tiene que tener prioridad una que es la segunda comuna más grande en población y por algo la comunidad hizo el esfuerzo y esta el derecho moral de poder pedir al hospital que se pueda agilizar las listas de espera de cirugía de los pacientes tanto en vesícula, traumatología de las que más le llegan y cree que el Hospital tiene abrirse específicamente al territorio de Padre Las Casas, recordar que comunidades renunciaron a sus terrenos para el hospital.

Señala que hay un trabajo pendiente que es el hospital que queremos que emana de la población pero al mismo tiempo es una petición que hizo la misma dirección en su momento con otros directores y el tema de trabajo es un tema que se ha puesto en la comisión de salud de la Cámara de Diputados, se le expuso a la Sra. Bachelet en la Moneda y al Sr. Piñera en la Universidad Autónoma y se está en espera de poder trabajar de nuevo, y quiere ver cuánto se puede avanzar porque después de la pandemia se cerró la puerta de la Dirección del Servicio y envían un dossier de todas las leyes que impiden la participación ciudadana, una puerta que se cierra a las organizaciones sociales en este caso al concejo Pro-Hospital que solo busca el beneficio a la gente y quiere hacer un aporte para que Padre Las Casas y comenta que ha dado pasos con la Directora y queda ver como se llevara el trabajo y que la comunidad también sea parte con un equipo técnico y social en igualdad de condiciones, tener reuniones periódicas y por medio de una auditoría anual en que se está fallando, como se puede apoyar, como va a funcionar la casa de acogida que es un ejemplo a nivel nacional, y todo se tiene que saber cómo comunidad organizada.

También se planteó en reunión con el Decano de la Facultad de Medicina que es la única universidad que forma especialistas pueda hacer su campo clínico en el hospital y que la formación de profesionales ver cuánto es la cantidad que se quedan en el hospital brindando u servicios a la población.

Señala que quiere hacer tres consultas:

1. Si esta la voluntad política de seguir adelante con el proceso que quedó inconcluso y cuando se estaría lleno a recibirlos para retomar este trabajo
2. Como se puede abrir los espacios para alivianar las cirugías de los vecinos de Padre Las Casas.
3. Señala que se ha enterado que quiere deducir los funcionarios en la urgencia del hospital de Padre las Casas y le gustaría saber si es cierto eso.

La señora Andrea Catalán Vásquez Directora del Complejo Asistencial Padre Las casas, referente al tema de la urgencia hay un mal entendido respecto a la disminución de la dotación de urgencia y como bien señalo anteriormente por modelo el Ministerio de Salud autorizo más de 100 funcionarios los que trabajan actualmente en la urgencia entre enfermeros, técnicos paramédicos, auxiliares y médicos, sin contar los médicos que trabajan en el área quirúrgica esos médicos no se han tocado y producto de la pandemia se autorizó realizar refuerzos médicos, pero lamentablemente la operatividad de esa implementación quién está guiando hizo abuso de confianza y contrato más horas de servicios médicos de lo que se debía pero se está ordenando ese tema en consideración porque actualmente estaban 5 turno de médicos para 90 atenciones que se estaban teniendo en promedio por día lo cual en ningún estándar dentro del país existe, pero la

SECRETARÍA MUNICIPAL

dotación que viene por Minsal no se ha tocado y producto de la pandemia si se va a mantener el refuerzo al menos de médicos general 24 horas adicionales a la que vienen por dotación pero en contexto mientras dure la alerta sanitaria.

Respecto al tema de la universidad como hospital no tienen convenio con ninguna universidad sin embargo el Servicio de Salud si tiene convenio con varias casas de estudios dentro de eso está la UFRO y ese convenio se hizo extensible tanto al Complejo Asistencial de Padre Las Casas para la formación de médicos y especialistas, y de la Universidad Autónoma ya han recibido algunos becados de ginecología y cirugía y prontamente van a recibir interno de la Universidad Autónoma para la formación de médicos, porque igual una sola universidad no tiene la capacidad de cubrir todas las necesidades de una región y si o si hay que abrirse a otras casa de estudio para así poder aumentar la cantidad de especialistas y formadores y que puedan mantenerse en le región y en los establecimientos de salud.

Respecto a la lista de espera y en general la lista de espera quirúrgica como hospital y equipo del Servicio de Salud y equipo clínico completo de Hospital de Padre Las Casas tiene la mirada local y eso está en todos los ámbitos no solo en lo quirúrgico sino también en diálisis, lo que es procedimiento y todo lo que se está haciendo, y sabe que la lista de espera en general es enorme peros e tiene la mirada de poder adelantar, priorizar a la gente de Padre Las Casas y se sabe que por muchos años fueron postergados y reconoce la lucha que comunidad han hecho para poder tener el Hospital asentado en Padre Las Casas y que da respuesta a un territorio bastante exento y eso no ha cambiado, respecto a lo traumatológico se está resolviendo hartas cirugías per hay algunas que se están resolviendo pero muy poco que es lo de cadera, porque por habilitación todavía tiene que llegar un decreto de equipamiento e instrumentaría y dentro e eso hay instrumental traumatológico que es para la cirugía de caderas que tiene que llegar y por el momento se consiguen en la red las cajas de traumatología de caderas para poder hacer en la semana dos cirugías de cadera generalmente toca hacer una de urgencia y una de la lista de espera.

El señor Rene Lopetegui Carrasco Director de Servicio Salud Araucanía Sur, señala que como planteó Andrea la idea es tener una visión localista para la gente de la comuna y del todo el sector que comprende Padre Las Casas, y comenta que el hospital es de la red y muchas veces cuando llega pacientes muchos más complicados y de donde non se le pueda dar una solución en el resto de la red en el hospital de Temuco que generalmente por la demanda está colapsado, hay que buscar todos le medios y se va priorizando de lo más urgente a lo menos complejo y es por eso que no siempre se puede disponer de toda la instalación solamente para la comuna de Padre Las Casas y una vez que se tengan los ocho pabellones funcionando con todo el instrumental y los médicos que tiene que llegar se va a tener una alta resolución de cirugías en el Hospital de Padre Las Casas.

Referente a lo que comentaba el Sr. Pedro Vergara, reconoce el tremendo esfuerzo de toda la comunidad y el Por-Hospital que trabajo para tener el hospital de las comunidades que donaron el terreno y que pudieron haber hecho cualquier otro proyecto y si se hizo el Hospital de Padre Las Casas entonces si hay un reconocimiento 100% a ese trabajo y lo que en su momento se planteó y planteo el Por-Hospital era hacer un trabajo del Hospital que queremos mirado del usuario de las personas que viven en el



SECRETARÍA MUNICIPAL

comuna y también de las comunidades mapuches que son parte de la Comuna y también hay que trabajar en ese modelo lamentablemente por la pandemia quedaron muchas cosas de lado, era complejo juntarse y era complejo enfrentar la pandemia y al principio se tenía mucho temor y hoy día a la experiencia de dos años se puede decir se pudo haber hecho de manera diferente, el compromiso con la directora con respecto al tema del Pro-Hospital y la participación, la idea es que allá participación, hay mecanismos formales de comunicación que son los que existen y hay que trabajar en otros mecanismos que permitan abrir más la participación y una de las cosas que le interesa es que se vincule el hospital con la sociedad de la comuna, si bien el personal trabaja en el hospital, es un hospital de la comunidad y como decían anteriormente trabajo que se puede hacer con las universidades es muy importante y la próxima semana se puede agendar una reunión con la universidad, el colegio médico y además quiere contar que como región se está pensando en un proyecto cuando vino el Ministro Paris el cual también marchó por el hospital, lo que se está trabajando es en la formación de 500 especialistas para la región en un proyecto a 10 años, donde el Gobierno Regional debería colocar cerca de M\$12.000.- y el Ministerio de Salud cerca de M\$36.000.- el Gobierno regional lo que pagaría es el arancel y la matrícula de los médicos y el Ministerio de Salud son las horas de contratación de todo el personal médico, es un trabajo que se proyectó pensando en la región de la Araucanía donde el 80% de del personal sería para la provincia de Cautín y el 20% para Malleco, donde en la última reunión que tuvieron con el Ministro Paris tuvo toda la voluntad de firmar el apruebo del proyecto antes de cambiar el gobierno se compitió y en ese sentido la Universidad de la Frontera cumple un rol importante ya que ellos son los que resolverían en la formación cerca del 90% de las especialidades, desde ya el compromiso de la Universidad de Frontera es abrir más cupos de especialidad para formar más médicos y el compromiso del servicio fue entregar más campo clínico para la formación de especialistas a la universidad para complementar la formación entre el Hospital Regional y el Hospital de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, da las gracias a la Sra. Directora y al Sr. Director y comenta que está de lleno para cuando puedan agendar la reunión para poder prepararse para la cita.

El Señor Alcalde, agradece a la Directora la exposición y sabe que hay concursos lo que va significar aumentar la dotación de médicos en el hospital, y por otro lado al Director por hacer público el reconocimiento, apoyo y ayuda durante todo este tiempo y agradece el apoyo para la ambulancia de San Ramón los vecinos quedaron muy agradecidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la asistencia y reitera todo el apoyo que ha generado la Dirección del Servicio de Salud a través del Sr. Rene Lopetegui, el tema de la ambulancia, el SAR ya que es importante para la comunidad ya que era una urgencia que no se tenía y que a través del Director estuvo la oportunidad de tenerlo, agradece a la Directora y que sigan trabajando como hasta ahora.

El señor Oscar Albornoz Torres, Directivo, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se continuará con el punto 4 de la tabla 4) Cuenta del Presidente.



4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el día lunes viajó a Santiago a una reunión con EFE (Empresa de los Ferrocarriles del Estado) con Pedro Pablo Errázuriz el Gerente del Directorio donde fueron a solicitar un espacio para el sector de Metrenco para poder ver la posibilidad de poder instalar o reponer el Consultorio de Metrenco, fue con las concejales Inés Araneda, Marcela Esparza y Evelyn Mora, el Senador Felipe Kast consiguió una audiencia y los invitó a conversar con el Sr. Pedro Pablo Errázuriz y comenta que tiene la impresión que le fue bien y va iniciar el proceso para solicitar el terreno que es media estaría donde se pueda poner un nuevo consultorio y además si es posible al mismo tiempo un espacio para poder generar alguna sede que permita al delegado municipal poder trabajar con las distintas organizaciones del sector, hay algunas pequeñas exigencias entre otras cosas, pero va pasar un acuerdo al concejo municipal, para solicitar a EFE que entregue el terreno y es un terreno que está como usufructo de marea de poder permitir postularlo al FNDR principalmente.

(Siendo las 10:34 horas se ausenta de la Sesión el Sr. Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se retoma el punto 3 de la tabla 3) Correspondencia.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N° 034 del 03.01.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3c) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 019 de fecha 11.01.2022, del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad (s) Sr. David Venegas Quinteros, en el cual solicita aplicar supresor de polvo en Maquehue – Zanja (Código M.OP 69E0010 – Nombre Laurel Huacho – Cruce S-500, también conocido en el sector como Camino Las Lomas), con el objeto controlar el material particulado en suspensión de dicho lugar.
- b) Ord. N° 030 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 031 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 032 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) Ord. N° 033 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 034 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N° 035 del 17.01.2022, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.



SECRETARÍA MUNICIPAL

h) Memorándum N° 035 del 17.01.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 035, de fecha 17.01.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-ene	22	Finanzas	Renovación Semestral 102 Patentes de Alkoholes, periodo enero – junio 2022
11-ene	23	Finanzas	Otorgamiento Patentes Alkoholes Contribuyentes: 1) Cervecería Regional Wilson Sepúlveda EIRL y 2) Soraya Martínez Muñoz.
11-ene	24	D.O.M	Autorización Contrato Conservación Jardín Infantil Pichi Keche
11-ene	25	Jurídico	Transacciones Extrajudiciales caratuladas: 1) Bilbao, 2) Negrete Plaza y 3) Stuardo Henríquez
11-ene	26	Jurídico	Autorización Contrato Mantención de Áreas Verdes – Verano
11-ene	27	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 21 del 18/01/22
13-ene	28	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejalas Sra. Evelyn Mora (Reunión EFE) (ks)
13-ene	29	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejalas Sras. Inés Araneda y Marcela Esparza (Reunión EFE) (ks)
17-ene	30	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	31	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	32	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	33	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	34	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21
17-ene	35	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 21

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-ene	24	Control	Reitera Memo N° 623, que solicita informe sobre entrega cajas de alimentos a Agrupación A. Mayor Las Rosas y Programa A. Mayor.
13-ene	25	Secplan	Reitera Memos N° 558 y N° 612, sobre estado proyecto sede C. Indígena Juan Canío.
13-ene	26	Gabinete	Solicita factibilidad de extender horario cierre Parque Pulmahue en verano
13-ene	27	Tránsito y Transporte Publico	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 348, sobre factibilidad instalación lomo de toro en Calle Pizarro.
13-ene	28	Tránsito y Transporte Publico	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 474, sobre revisar situación de paso peatonal ubicado en calle Lillo con Villa Alegre.
13-ene	29	MAAO	Solicita enviar respuesta Sr. Antonio Licanqueo

SECRETARÍA MUNICIPAL

			por requerimiento Memo N° 625.
13-ene	30	Tránsito y Transporte Público	Solicita realizar gestiones para extensión de horario Línea 8-D entre otros.
13-ene	31	Secplan	Solicita informe de Egis Municipal, respecto de situación actual proyecto comités de vivienda.
13-ene	32	Secplan	Solicita Saldo Final de Caja 2021 actualizado.
13-ene	33	Control	Solicita informe respecto de situación actual contrataciones.
17-ene	34	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
17-ene	35	Concejo	Correspondencia despachada.

Del señor Secretario Municipal (s), mediante Oficios Ord. N° 030, N° 031, N° 032, N° 033, N° 034 Y N° 035 todos del 17.01.22, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorandum N° 003 del 11.01.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de señalización en sector de Aillacara con Maquehue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorandum N° 004 del 11.01.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad de instalación de lomo de toro en recta final de Calle Pleiteado. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Memorandum N° 034 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el sector municipal, Depto. de salud y Educación. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorandum N° 035 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
7. Memorandum N° 034 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el sector municipal, Depto. de salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
8. Memorandum N° 035 del 17.01.22, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
9. Memorandum N° 002 del 11.01.22, emanado del Depto. de Educación, que informa proyección de ingresos subvención general al 03.12.2021, correspondiente al Depto. de Educación. (*Entregado por mano a Concejal en Sesión N° 20 del 11.01.22*). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
10. Memorandum N° 016 del 13.01.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre factibilidad de renovar estanque de agua en mal estado de Sra. Margarita Parra y Sr. Joel España. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
11. Memorandum N° 011 del 14.01.22, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre estado proyecto sede Comunidad Indígena Juan Cañón Welmapu del Sector de Metrenco. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).



SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Copia Oficio N° 019 del 11.01.22, enviado a Director Regional de Vialidad, que solicita factibilidad de aplicación de supresor de polvo en camino rural. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se continua con el punto 5 de la tabla 5) Varios.

5. VARIOS

Concejala Sr. Inés Araneda

Señala que no tiene puntos varios.

Concejal Sr. Pedro Vergara

Señala que tiene uno temas sociales pero los hablara directamente con el Sr. Patricio Vidal.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Solicita informe sobre un proyecto de mejoramiento vial, que se generó en el Sector de Población de Araucanos.
- Solicita a la Administración ver la factibilidad que tiene relación con el Programa de Seguridad Ciudadana, ya que se hacen turnos en jornadas de 8 horas por lo tanto hay turnos que muchas veces hay funcionarios que llegando de noche y salen de madrugada, por lo tanto quiere ver la factibilidad de evaluar el traslado de algunos funcionarios para la realización de turnos especialmente de noche o bien si es muy caro un bono de movilización.
- Consulta sobre el tema del traspaso de los colegios Municipales al servicio local, si hay alguna información referente a eso.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes en relación al traspaso de los servicios locales durante el mes de septiembre – octubre salió la calendarización del resto de las comuna a nivel nacional, ya que dentro de la región solo estaba el Servicio Local Araucanía Sur, pero no se tenía calendarización pero en la nueva ley que se promulgo de aparecer la calendarización del Servicio Local Cautín Sur que va quedar ubicado en Villarrica, donde la comuna de Padre Las Casa más 9 comunas van a pasar ser parte del Servicio Local y queda en vigencia a partir del 01 de marzo del 2025, hasta el momento esa es la única información que se ha recibido.

- Referente a lo mismo tema, con la administración anterior había interés de ver la factibilidad y solicitó en su oportunidad de no ser traspasado al Servicio Local de Educación, y señala que no sabe cuál va a ser la acción que va a tomar la administración nueva por lo tanto señala que sería importante evaluar cuál va a ser la posición para efecto de ser traspasado o bien si existe la oportunidad de no genera el traspaso al Servicio Local de Educación y le gustaría tener información referente a eso.
- Referente a una carta del Sr. Belisario Nahuelpi Painen Lonco Comunidad Juan Painen del Sector Huitramalal en la cual solicita ayuda en materiales de construcción para



SECRETARÍA MUNICIPAL

mejoramiento de vivienda ya que se encuentra en mal estado y por el estado de avance de su edad solamente recibe una pensión y no es factible poder buscar un trabajo que le permita solventar el mejoramiento. (Entregada por mano a secretaria de Secretaria Municipal).

Concejal Sr. Miguel Santana

- Comenta que el fin de semana se desplazó a algunas comunidades donde, hay solicitudes de reparación de caminos de la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao.
- Ver el tema de proyecto de la maquinaria que se postuló al Gobierno Regional donde va incluida una desbrozadora que permitirá mejorar los caminos y darle respuesta a las distintas comunidades.
- Plantea ver la posibilidad de trabajar programas de revisión de caminos, donde se pueda dar respuesta a la brevedad de todos los temas que tengan que ver con desbrozar, limpiar, enanchar, etc.
- Referente a carta Comunidad Huentecul Llegul la cual solicitan arreglo de caminos y poder mejorar una pasarela la cual es de madera y trabajar para que sea una pasarela metálica, ya que por esta pasarela se desplazan muchas familias. (Hace entrega por mano a secretaria de Secretaria Municipal).
- Referente a escuela Truf – Truf en el proceso que se encuentra.

(Siendo las 10:53 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que el día lunes hubo una reunión con representantes del Ministerio donde participo el alcalde y el Seremi de educación donde la temática que se abordó fue ver la situación de infraestructura de la Escuela de Truf –Truf principalmente el techo que está con varios problemas estructurales y la reunión era para poder buscar recursos que pudieran financiar la reparación del techo, ya que anteriormente se había postulado en el mes de septiembre a reparación pero ninguno de los cuatro proyectos (Truf –Truf, Chapod, Licanco y Laurel Huacho) que presentaron en su oportunidad salió adjudicado. Dentro de la reunión se pudo ver que había un fondo que el Ministerio podía utilizar que es un fondo de urgencia que ere acreditando que efectivamente el establecimiento no estuviera en condiciones apropiadas para atender niños y para eso pidieron un informe técnico del área de infraestructura que acreditara la situación el cual ya se realizó y se presentó la Secretaria Ministerial y se estar coordinado una visita con el equipo técnico para que evalúen la infraestructura del establecimiento, pero al mismo tiempo pidieron antecedentes en relación a que la Escuela se le hizo reposición completa hace un par de años atrás, también pide si la administración había generado las garantías por las fallas que presenta la infraestructura, en su oportunidad se trató de solicitar la garantía sin embargo al empresa se había dado a quiebra por lo cual desde le Mineduc pide que el Municipio interpele acciones legales contra la empresa acreditando que hace menos de 10 años que se hizo la escuela por lo cual se puede apelar y que esto fuera paralelo a la solicitud para tener respaldo de que el municipio había abordado el tema de que la empresa que construyo se hiciera responsable de los daños.



(Siendo las 10:55 horas se reintegra a la Sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

- Referente al Liceo B-29, señala que va acondicionar para que pueda demorare el traspaso al servicio local, porque quiere ver un trabajo de la administración respecto al Complejo Educacional Padre Las Casas y creo que no se debiera permitir retardar este tema y que se pueda trabajar en ir avanzando una vez que se recupere el emblemático colegio y liceo que la comuna jamás debió perder, porque da enviada sana como se dice que Temuco tenga tantos liceos emblemáticos donde han salido varias personas importantes y porque Padre Las Casas que fue quedando en ese tema y en ese aspecto va a seguir porfiando respecto a la recuperación del Liceo B-29 para poder más adelante entregar un colegio o liceo que sea propio y tenga pertenecía en la comuna.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El señor Oscar Alborno Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Señala que se había adelantado el punto 6b) Invitación Directora del Complejo Asistencial Padre Las Casas, y que no hay informe de comisiones ya que no se encuentra la presidenta de la comisión correspondiente, lo cual continua con el Punto 7) Materias Nuevas.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45, Total Propuesta M\$ 249.600, la que será pagada a los profesionales médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna a la fecha del 31 de Enero de 2022 un monto máximo de M\$650.- También se les pagaran un monto mensual de M\$650 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre a los profesionales médicos (planta y contrata) que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad:



DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	650.000
15 HASTA 19 DIAS	550.000
11 A 14 DIAS	450.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de Febrero:

- a) Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoristas en los mencionados establecimientos.
- b) Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distingos si la situación le amerita. No serán previamente agendadas por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional, cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo.
- c) Atención de un paciente en sobrecupo aquellos días que atiendan los Médicos que tienen formación de Especialistas.
- d) Realización de un Turno Ético al mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horario. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

(Siendo las 11:03 horas se reintegra a la sesión el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

Nombre	Jornada	Ubicación	CONTRATO	ART MES MAX.	ANUAL MAX.
AREVALO LINFATI CAROLINA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CERDA INOSTROZA NICOLE FRANCISCA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
FUENTES SILVA CRISTIAN	44	CODOPILE (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MOLINA JHOSLAINY XAMANTTA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MORENO REPETTO ALDO VITTORIO	22	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 325.000	\$ 3.900.000
PARRA CONTRERAS FABIOLA YAZMIN	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
PRADENAS ROGAZY JUAN JOSE	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIFO FUENTEALBA PAULA ISIDORA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIQUELME NAVARRETE MARIO ALBERTO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

ROA ELQUETA ALFREDO ALEJANDRO	44	LAUREL HUACHO (POST)	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
SANDOVAL SANDOVAL MARIA LUCIA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
VELASCO ARIAS ESMIRNA ESTHER	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Contrata	\$ 650.000	\$ 7.800.000
				SUBTOTAL	\$89.700.000

Nombre	Jornada	Ubicación	CONTRATO	ART MES MAX.	ANUAL MAX.
ALCAMAN HUAQUIÑIR MARISELA	44	ROBLE HUACHO (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
ALVES VALERO JOSE ALEJANDRO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
AMAYA THERAN ABRAHAM DE JESUS	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
BRAVO BURGOS JOSE ISAFOR	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CONSUEGRS THERAN JOSE LUIS	44	MEDICO EN SU CASA	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
CRUZ GACO NAYLIET	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
DELGADO CASTRO JUAN EDUARDO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GODOY PIZARRO JORGE IGNACIO	44	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GONZALEZ BARRIA FRANCISCA JAVIERA	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
GONZALEZ REQUEIJO DAILY	22	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 325.000	\$ 3.900.000
GONZALEZ SEPULVEDA MARIA IGNACIA	44	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
IGARZA VEGA OSMANI	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
INOSTROZA PEÑA RICARDO ANDRES	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MARTINEZ SOTO LEONEL ALEXANDER	44	TRUF TRUF (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MARTINEZ TIZNADO AXEL EDUARDO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MILLABUR NECUÑIR SUSANA ANDREA	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
MUÑOZ AEDO GLADYS ALEJANDRA	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
NOVOA PEÑA ALVARO HERNAN	44	CONSULTORIO PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
RIVERA RUIZ SALVADOR	44	METRENCO (POST)	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
TEBACHE RETAMAL CLAUDIO JACOBO	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
VIDAL SANTIC ANGEL JOSE	44	CONSULTORIO CONUNHUENU	Planta	\$ 650.000	\$ 7.800.000
				SUBTOTAL	\$159.900.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala si quieren ver el tema en comisión o hay quórum para poder votar el artículo 45, consulta si es semestral o anual.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que es anual y la tabla mencionada son los médicos titulares de hoy día y si el día de mañana se va alguien y lo reemplaza obviamente va para quien lo remplazo y como referencia el último estudio de sueldos promedios de los médicos, un médico nuevo tiene un sueldo promedio de M\$2.150.- y un médico nuevo sin articulo 45 en la comuna ganaría M\$1.400.- y ahí se entiende la importancia de la asignación a la hora de tener dotaciones de profesionales.



El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por respeto las dos concejales que no están presentes lo pasarían a comisión para poder verlo y trabajarlo con mayor tranquilidad.

El señor Alcalde, consulta si parte del 01 de enero.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que la asignación esta presentada desde enero a diciembre, si no se ve en enero se tendría que presentarse en el mes de febrero.

El señor Alcalde, señala que el próximo martes 25 habrá sesión de concejo extraordinario.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo planteara en la comisión de salud y se pondrán de acuerdos dentro de la semana para tener la comisión para tenerlo el próximo martes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que considerando lo que dice el Presidente de la Comisión de Salud Sr. Pedro Vergara, como no están las concejales y por respeto a ellas como es una decisión importante porque muchas veces se ha tocado el tema, y seguramente tendrá algo que decir o alguna consulta y esta la posibilidad de verlo en la semana para pasarlo el próximo martes.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que concuerda con los demás colegas y que se envíe a comisión y lo resuelven en el próximo concejo.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- ***Funcionarios que desempeñan labores en SAPU Y SAR de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:***

Total Artículo 45, Total, Propuesta M\$ 30.000.-, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2022 un monto de M\$ 50, cumplan funciones presenciales en SAPU y SAR de Padre Las Casas. También se les pagara un monto mensual de M\$ 50 mensuales como máximo en los meses de Febrero a Diciembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores de manera presencial en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, además, de sus funciones habituales realicen atenciones domiciliarias de curaciones y apoyo a los establecimientos o visitas a pacientes postrados en apoyo



SECRETARÍA MUNICIPAL

al Programa de Atención Domiciliaria y Otros. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	50.000
15 HASTA 19 DIAS	40.000
11 A 14 DIAS	30.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluye de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos, Licencias Covid19 y maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

N°	Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Categoría	Contrato	ART MES MAX	ANUAL MAX.
1	AGUILERA VERA CRISTIAN	SAPU	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
2	ANABALÓN MARTINEZ FRANCISCO MAURICIO	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
3	DIAZ ASTUDILLO JENIFER	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
4	FIGUEROA CAMPOS PRISCILA ESTEFANI	SAPU	44	ENFERMERO (A)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
5	HERMOSILLA SANDOVAL CRISTOFER LEANDRO	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
6	MARTIN CIFUENTES JOSUE NATANAEL	SAPU	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
7	PARADA JIMÉNEZ CLAUDIO ANDRÉS	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
8	ABURTO BENAVIDES ELIANA GABINA	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
9	ANTIVIL VIDAL CAMILA BELÉN	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
10	CARRASCO LEIVA CAMILA ANDREA	SAR	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
11	CARVACHO ÑANCO JUAN EDUARDO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
12	CHIHUAILAF CLAUDIO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
13	CISTERNA BARRIGA JYMMY HANS	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
14	FLORES BASTIAS IGNACIO ANTONIO	SAR	44	TECNÓLOGO MÉDICO	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
15	FUENTES MORA LESLIE CAROLINE	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
16	GOMEZ OJEDA FABIAN HUMBERTO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
17	MUÑOZ ANABALON EDGARDO HUGO	SAR	44	ADMINISTRATIVO	E	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
18	PALACIOS SANDOVAL JAIME CARLOS ESTEBAN	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
19	POVEDA MELLA SERGIO ALEJANDRO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
20	SANCHEZ FARIÑA GERSON BASTIAN	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
21	SCHEUERMANN RIFO CRISTIAN ALEJANDRO	SAR	44	TECNÓLOGO MÉDICO	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
22	SEPÚLVEDA JARA CRISTIAN BEITO	SAR	44	TENS	C	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
23	SEPÚLVEDA URRUTIA CRISTIAN	SAR	44	ENFERMERA (O)	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
24	NN	SAR	44	AUXILIAR DE SERVICIO	F	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
25	NN	SAR	44	PROFESIONAL ORIENTADOR	B	Contrata	\$ 50.000	\$ 600.000
SUBTOTAL								\$ 15.000.000

N°	Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Categoría	Contrato	ART MES MAX	ANUAL MAX.
1	BRAVO GAETE MIGUEL ANGEL	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
2	ESCOBAR QUEUPUMIL NELLY	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
3	HUECHE SANDOVAL ERICA JUANA	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
4	LAGOS ABARZUA ANDREA ALEJANDRA	SAPU	44	TENS, AUX, FARMACIA	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000

5	MORALES SILVA LUIS	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
6	MUÑOZ SEGUEL ALEJANDRO VLADIMIR	SAPU	44	TEC. PARAMEDICO	D	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
7	NAHUELHUAL SOTO FRANCISCO JAVIER	SAPU	44	TENS, AUX, FARMACIA	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
8	PARADA TORRES CELSO EDUARDO	SAPU	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
9	QUEZADA OSSES AURIA ALICIA	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
10	SAGREDO DELANOE NELLY ESTER	SAPU	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
11	APABLAZA ZUÑIGA ALFONSO FERNANDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
12	ARELLANO LAGOS JOSE ARTURO	SAR	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
13	BELTRAN LLANQUINAO MAIKOL EDUARDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
14	CID RIVEROS JOSÉ ALEJANDRO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
15	CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	SAR	44	CONDUCTOR	F	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
16	ESPINOZA CATALAN LEONARDO ANTONIO	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
17	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO HERNAN	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
18	GONZÁLEZ SALAS JONATHAN ALEXIS	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
19	HUENCHUPIL MEZA DANIEL MILLAQUEO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
20	JARA SARAVIA FELIPE EDUARDO	SAR	44	ENFERMERO (A)	B	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
21	LEFENDA NÚÑEZ JOEL ALEXIS	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
22	LOBOS TRONCOSO FRANCISCO ISMAEL	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
23	MARTÍNEZ OLSAFES FREDDY ORLANDO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
24	MUÑOZ SOTO HERMO ANTONIO	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
25	SANCHEZ DOMINGUEZ CRISTIAN ANDRES	SAR	44	TENS	C	Planta	\$ 50.000	\$ 600.000
							SUBTOTAL	\$15.000.000

De la totalidad de propuesta, M\$15.000.- serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$15.000.- a los funcionarios a Contrata, Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesionales que cumple funciones de directores/as de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

También se les pagara un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de febrero a diciembre a los que cumplan esta función, a los actuales o futuros (dado concurso público Las Colinas y Pulmahue) ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	360.000
15 HASTA 19 DIAS	270.000
10 A 14 DIAS	180.000
1 A 10 DIAS	0

Nombre	Ubicación	Jornada	Profesión	Contrato	ART. 45 MES	MESES	ANUAL
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	PADRE LAS CASAS	44	TRABAJADOR (A) SOCIAL	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
QUEDAZA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	PULMAHUE	44	KINESIOLOGO (A)	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
ROSALES VELOZO ELIZABETH FLORENTINA	CONUNHUENU	44	ENFERMERO (A)	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
CATALINA VIRRARROEL QULPATAY	LAS COLINAS	44	NUTRICIONISTA	Planta	360.000	12	\$ 4.320.000
					TOTAL PLANTA		\$17.280.000

Dentro de las obligaciones adicionales de los directores de CESFAM será:

- 1. Asegurara la seguridad de la atención durante el año 2022, en base a monitoreo y aumento de oferta para los usuarios en tiempo de pandemia Covid19.*
- 2. En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, el monitoreo PERMANETE de este requisito, informado a DSM para la toma de acciones correctivas respectivas si estas condiciones no se cumplen.*

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

Todas las asignaciones proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del honorable Concejo municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.

Se proporciona información mediante minuta entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación



SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45, Total Propuesta M\$8.400.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM, El que cumpla con esta condiciona la fecha del 31 enero 2022 con un monto de M\$700.-

También se le entregará un monto mensual de M\$700 mensual de M\$700 mensuales como máximo en los meses de febrero a diciembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que a la siguiente tabla de referencia:

DÍAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	700.000
15 HASTA 19 DIAS	600.000
10 A 14 DIAS	500.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid19. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

DIRECTOR DSM	MONTO MES	TOTAL 12 MESES
Contrata	700.000	8.400.000
MUÑOZ HORMAZABAL CONRADO HERNAN	700.000	
TORTAL	700.000	8.400.000

Todas las asignaciones proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del honorable Concejo municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, señala que esta materia Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple Funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas, queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.



7e) Renovación Semestral 07 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2022.

La Sra. Angélica Burgos Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales, la cual se transcribe a continuación:

Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requiera el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a usted incorporar en la tabla del Concejo la Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas y presentaron sus documentos con fecha posterior a la indicada a través del Oficio N° 1558 del 23.11.2021.

La Dirección de Administración y Finanzas, informa que a través del Ord. N° 01 de fecha 03.01.2022, la Municipalidad envió la solicitud de Renovación de 102 patentes de alcoholes, las cuales cumplieron con los requisitos dentro del plazo indicado.

Por medio del presente documento, se solicita la renovación de 07 patentes de alcoholes, las cuales presentaron la documentación con fecha posterior indicada por la Municipalidad.

Se Adjunta:

- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS, por ARREDANTARIOS y trabajadas por SOCIEDADES.*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra o), la Renovación Semestral de 07 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero – Junio 2022.

El señor Oscar Albornoz Torres Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en su calidad de Secretario Municipal (s), Solicitar incorpora a la tabla el punto 7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias del sector de Educación, el cual los antecedentes fueron enviados mediante minuta explicativa.

7f) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Educación – Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-
- 2) Presupuesto Educación – Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-
- 3) Presupuesto Educación – Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-



La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de Secplan, expone las siguientes modificaciones presupuestarias mediante minuta explicativa entregada a los señores concejales:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Crea Iniciativas y reasigna presupuesto – Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes” M\$200.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2022 de acuerdo al convenio de transferencia de fondos para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes”, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 15/767 (06.12.21), por un monto de \$200.000.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 181, de fecha 30.12.2021, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica del Departamento de Educación.
- Resolución N° 15/767 (06.12.21), que aprueba convenio de transferencia de fondos que financia el proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0491	Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes”.	200.000
TOTAL		200.000

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	200.000
	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios	
13 03 006 001	Deportivos	<u>200.000</u>
TOTAL		200.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	200.000
	Obras Civiles - Código Municipal 0491 - Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional “Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes”.	
31 02 004		<u>200.000</u>
TOTAL		200.000

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Crea Iniciativas y reasigna presupuesto - Proyecto Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Jardín Infantil y Sala Cuna Los Volcanes" M\$200.000.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto 2022 varios proyectos creados el 2021 con financiamiento externo y que al 31.12.2021 no fue posible adjudicar, siendo necesario incorporarlo al presente presupuesto para continuar con el proceso administrativo de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	389.443
	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios	
13 03 006 001	Deportivos	95.473
	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios	
13 03 006 001	Deportivos	79.996
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	63.974
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	<u>150.000</u>
	TOTAL	389.443

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>210.276</u>
	TOTAL	210.276

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	599.719
	Consultoría - Código Municipal 0474 - "Diseño de arquitectura y	
31 02 002	Especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío Obras	124.250
	Civiles - Código Municipal 0482 - "Conservación Jardín Infantil	
31 02 004	Wenewen Chomio".	79.996
	Obras Civiles - Código Municipal 0483 - " Conservación Jardín Infantil	
31 02 004	Pichi Keche".	95.473
	Obras Civiles - Código Municipal 0485 - "Conservación de Infraestructura	
31 02 004	<u>300.000</u> para el Establecimiento Educacional "Escuela Metrenco".	
	TOTAL	599.719

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que son recursos extra presupuestarios que son de proyectos que se adjudicaron durante el año 2021 pero que su ejecución está en curso o se ejecutarán el



SECRETARÍA MUNICIPAL

2022, entonces se está traspasando los recursos desde al año 2021 para el año 2022, está por ejemplo los M\$134.000.- que corresponde al tema del diseño de la Escuela de Chomío que es un proyecto por la Dirección de Educación Pública, la conservación el Jardín Wenewen con recursos de Junji por reposición y mejoras de infraestructura, el convenio de conservación del Jardín Pichi Keche y el proyecto de conservación e M\$300.000.- de la Escuela Metrenco en el fondo es el traspaso del año 2021 al año 2022.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta sobre el Diseño de arquitectura y Especialidades, para el establecimiento educacional Escuela Chomío, en resumen son solamente recursos que se están traspasando, pero no está ejecutando nada de esto.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que si se están ejecutando por ejemplo el diseño de la Escuela de Chomío se está trabajando pero aún no se cancela el servicio y eso es lo que en el fondo se está haciendo traspasando los recursos, pero hay proyectos que si se están ejecutando y otros que no y en el de Chomío está en etapa de poder socializar con la comunidad el proyecto que se va a presentar de propuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sería importante cuando se presenta a la comunidad invitar a los concejales para conocer cuál va a ser el diseño, y consulta sobre la conservación de Jardín Wenewen Chomío y Pichi Keche se están trabajando, además del de Metrenco.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que el Jardín Pichi Keche se está en proceso de adjudicación y el de Chomío también porque van en paralelo y el de Metrenco está en proceso adjudicación de la licitación ya que es una mejora y ya fue presentado a la comunidad hace 6 meses atrás.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora al presupuesto – Proyecto varios de Educación. M\$599.719.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación de acuerdo a la resolución N° 6.316 del 13.12.21, sobre transferencia de fondos, correspondiente a bonificación por retiro voluntario, establecido en la Ley N° 20.976 de funcionario del Departamento de Educación Don Neftalí Salgado Castro, según se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO
Anticipo subvención	\$7.747.652
Aporte Fiscal extraordinario	\$3.924.495
Total	\$11.672.147

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se Adjunta:

- Memorándum N° 1 de fecha 06.01.22, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.
- Decreto Exento N° 6.316 de fecha 13.12.21, que transfiere los recursos en el marco de la Ley N° 20.976.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>11.673</u>
TOTAL		11.673

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>11.673</u>
TOTAL		11.673

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que son fondos de retiro voluntario que llegaron para un funcionario del Departamento de Educación y los recursos llegaron le mes de diciembre y en el fondo corresponde a poder indemnizar al funcionario por sus años de servicios el cual trabaja en el área de infraestructura maestro carpintero del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consultas si viene a parte de su jubilación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que no y es lo que le corresponde por su jubilación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en salud pasan sobre los M\$20.000.- aproximadamente, y acá el Tope de 11 años, y ojala se le diera un pequeño desayuno en reconocimiento a todo el trabajo que realizado por don Nefalí para efecto de que se valla contento y agradecido por parte de Municipio y el departamento de Educación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, recoge todo lo que dijeron los demás concejales y aprueba la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos SFC – Bonificación por Retiro Voluntarios.- M\$11.573.-

El señor presidente del Concejo, reafirma la posibilidad de un concejo extraordinario para el próximo martes para ver el artículo 45 y las subvenciones de las Corporaciones de Deporte y Cultura, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:33 horas.
OAT/buz



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)